



La cultura
es de todos

Mincultura

CARMEN INÉS VÁSQUEZ CAMACHO Representante Legal del Ministerio de Cultura y PEDRO NEL SANABRIA VARGAS, Profesional especializado con funciones de Contador, ambos en ejercicio de las facultades legales que les confieren las leyes 399 de 1997, 43 de 1990 y en cumplimiento de lo estipulado en los Resoluciones Nos. 248 de julio 6 de 2007, 375 de septiembre 17 de 2007.

CERTIFICAN:

- ❖ Que los Saldos de La Situación Financiera y Estado de Resultados del Ministerio de Cultura con corte a diciembre 31 de 2019, fueron tomados fielmente del reporte del Libro Saldos y Movimientos del Sistema SIIF del módulo de contabilidad y se elaboraron los Estados Financieros Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y Estado de Cambios del Patrimonio . conforme a la normatividad señalada en el Régimen de Contabilidad Pública.
- ❖ Que la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, económica, social y ambiental del Ministerio de Cultura, tal como se registraron los hechos, transacciones y operaciones reconocidas y realizadas en el sistema SIIF, por el Ministerio de Cultura.
- ❖ Que los estados contables básicos del Ministerio de Cultura reflejan con corte a diciembre 31 de 2019, razonablemente el valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos gastos y cuentas de orden.
- ❖ Que los activos son aquellos recursos controlados por la entidad que resultan de un evento pasado y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros en el desarrollo de las funciones del cometido estatal del Ministerio de Cultura.
- ❖ Que los pasivos representan las obligaciones de sucesos pasados para cuya cancelación, una vez vencida, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos o un potencial de servicio en el desarrollo de las funciones del cometido estatal del Ministerio de Cultura.

Expedida en Bogotá D.C. a los diez (10) días del mes de febrero de 2020.

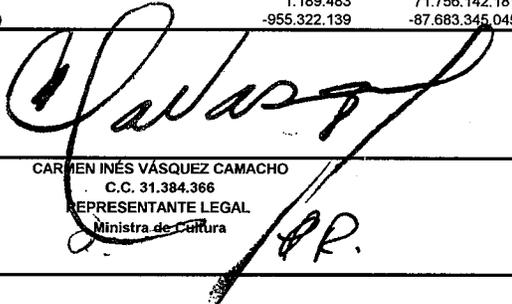

CARMEN INÉS VÁSQUEZ CAMACHO
Ministra de Cultura
C.C. 31.384.366


PEDRO NEL SANABRIA VARGAS
Contador
C.C. 80.267.197 de Bogotá
T.P.N° 41359-T



MINISTERIO DE CULTURA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
 (Cifras en pesos)

Código	Periodo Actual 2019-12-31	Periodo Anterior 2018-12-31	Código	Periodo Actual 2019-12-31	Periodo Anterior 2018-12-31
ACTIVO			PASIVO		
CORRIENTE	9.582.636.483	5.239.010.260	CORRIENTE	16.528.801.452	27.535.394.471
11 Efectivo y Equivalente al Efectivo	<u>5.067.413.808</u>	<u>2.670.620.145</u>	24 Cuentas Por Pagar	<u>13.142.561.774</u>	<u>20.010.222.504</u>
1105 Caja	0	0	2401 Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales	6.429.533.470	5.567.717.447
1110 Depositos en Instituciones Financieras	5.067.413.808	2.670.620.145	2402 Subvenciones por Pagar	349.450.000	3.281.237.500
1120 Fondos en Tránsito.	0	0	2403 Transferencias por Pagar	1.413.987.210	1.993.877.052
			2407 Recursos a Favor de Terceros	3.592.652.396	7.487.540.215
			2424 Descuentos de Nómina	2.420.000	102.435.700
1.3 CUENTAS POR COBRAR	<u>4.515.222.674</u>	<u>2.568.390.114</u>	2436 Retención en la Fuente e Imp.de Timbre	1.247.742.287	1.315.596.069
1311 Contribuciones Tasas e Ingresos No Tributarios	3.706.222.584	0	2440 Impuestos Contrib.y Tasas por Pagar.	0	0
1313 Rentas Parafiscales	0	0	2460 Creditos Judiciales	21.458.376	21.458.376
1337 Transferencias por cobrar	217.677.987	196.661.781	2490 Otras Cuentas por Pagar	85.318.034	240.360.144
1384 Otras Cuentas Por Cobrar	591.322.103	2.371.728.333			
NO CORRIENTE	884.863.367.856	870.265.617.561	25 Beneficios a los Empleados	<u>29.747.100</u>	<u>203.614.267</u>
16 Propiedades,Planta y Equipo	<u>145.086.316.844</u>	<u>112.969.995.700</u>	2511 Beneficios a los Empleados a Corto Plazo	29.747.100	203.614.267
1605 Terrenos	11.042.478.634	11.042.478.634	27 Provisiones	<u>3.331.683.450</u>	<u>7.321.557.700</u>
1615 Construcciones en Curso	85.283.556.171	58.810.895.969	2701 Litigios y Demandas	3.331.683.450	7.321.557.700
1635 Bienes Muebles en Bodega	22.531.417	7.871.713	29 Otros Pasivos.	<u>24.809.128</u>	<u>0</u>
1637 Propiedades, Planta y Equipo No Explotados	1.028.243.114	373.078.018	2902 Recursos recibidos en administración	24.809.128	0
1640 Edificaciones	37.289.702.898	30.274.478.717	TOTAL PASIVO (6)	<u>16.528.801.452</u>	<u>27.535.394.471</u>
1642 Repuestos	337.365				
1655 Maquinaria y Equipo	2.371.489.546	2.401.216.570	3 PATRIMONIO	877.917.202.887	847.969.233.350
1660 Equipo Médico y Científico.	698.701.792	698.701.792	31 Patrimonio de Las Entidades de Gobierno	<u>877.917.202.887</u>	<u>847.969.233.350</u>
1665 Muebles Enseres y Equipo de Oficina	4.100.410.590	3.753.612.584	3105 Capital Fiscal.	771.593.470.507	771.593.470.507
1670 Equipos de Comunic.y Computación.	27.527.938.949	26.388.238.707	3109 Resultado de Ejercicios Anteriores	80.610.264.197	0
1675 Equip. De Transp. Tracción y Elevación.	1.052.281.220	1.052.281.220	3110 Resultado del Ejercicio	25.713.468.183	49.469.524.037
1680 Equip.de Comedor Cocina,Despensa y Hoteleria	136.311.242	112.369.242	Impactos Por La Transición Al Nuevo Marco De		
1681 Bienes de Arte y Cultura	3.309.791.011	3.309.792.690	3145 Regulación	0	26.906.238.806
Depreciación Acumulada Propiedad Planta y Equipo			TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>894.446.004.339</u>	<u>875.504.627.821</u>
1685 (CR)	-28.748.649.144	-25.255.020.157			
Deterioro acumulado de propiedades, planta y					
1695 equipo (CR)	-28.807.960				
17 Bienes de Uso Público E Histórico y Culturales	<u>720.647.248.637</u>	<u>720.258.255.477</u>			
1705 Bienes de Uso Público en Construcción	23.544.322.940	17.407.152.699			
1710 Bienes de Uso Público en Servicio	89.740.000	89.740.000			
1715 Bienes Históricas y Culturales.	697.013.185.698	702.928.394.156			
Depreciación Acumulada de Restauraciones de					
1786 Bienes Históricas y Culturales (CR)	0	-167.031.377			
19 Otros Activos.	<u>19.129.802.375</u>	<u>37.037.366.384</u>			
1906 Avances y Anticipos Entregados	2.278.996.728	19.089.249.533			
1908 Recursos Entregados en Administración	12.128.065.239	12.528.333.876			
1970 Activos Intangibles	7.722.284.635	7.590.925.267			
Amortización Acumulada de Activos Intangibles					
1975 (CR)	-2.875.404.027	-2.171.142.292			
1976 Deterioro acumulado de activos intangibles (CR)	-124.120.201	0			
1986 Activos Diferidos	0	0			
TOTAL ACTIVO(3)	<u>894.446.004.339</u>	<u>875.504.627.821</u>			
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	<u>0</u>	<u>0</u>	CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA	<u>0</u>	<u>0</u>
81 Activos Contingentes	954.132.656	15.927.202.864	91 Pasivos Contingentes	65.951.571.844	67.943.839.403
83 Deudores De Control	1.189.483	71.756.142.181	93 Acreedoras de Control	52.057.419.243	79.588.984.485
89 Deudores Por Contra (Cr)	-955.322.139	-87.683.345.045	99 Acreedoras por Contra (DB)	-118.008.991.087	-147.532.623.888


CARMEN INÉS VÁSQUEZ CAMACHO
 C.C. 31.384.366
 REPRESENTANTE LEGAL
 Ministra de Cultura


PEDRO NEL SANABRIA VARGAS
 C.C. 80.267.197
 CONTADOR (E)
 T.P.N° 41359-T



La cultura
es de todos

Mincultura

MINISTERIO DE CULTURA

ESTADO DE RESULTADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Cifras en pesos)

Código	Conceptos	Periodo Actual 2019-12-31	Periodo Anterior 2018-12-31
		\$	\$
	INGRESOS OPERACIONALES	357.875.533.905	386.075.282.890
41	Ingresos Fiscales	38.214.586.569	19.916.586.460
44	Transferencias y Subvenciones	1.285.584.860	2.188.352.416
47	Operaciones Interinstitucionales (Recibidas)	318.375.362.476	363.970.344.014
	GASTOS OPERACIONALES	343.384.415.350	353.465.741.757
51	De Administración y Operación	165.188.658.999	146.398.523.823
53	Deterioro, Depreciación, Provisiones, Amortizaciones	6.063.366.360	3.548.434.463
54	Transferencias y Subvenciones	136.662.072.192	147.207.894.865
55	Gasto Público Social	23.481.997.223	41.640.154.934
57	Operaciones Interinstitucionales (Giradas)	11.988.320.577	14.670.733.672
	EXCEDENTE OPERACIONAL	14.491.118.555	32.609.541.133
	OTROS INGRESOS	11.229.349.629	16.873.672.108
42	Venta de Bienes	0	130.000
48	Otros Ingresos.	11.229.349.629	16.873.542.108
	SALDO NETO DE CONSOLIDACION EN CUENTAS DE RESULTADO	25.720.468.183	49.483.213.240
	OTROS GASTOS.	7.000.000	13.689.203
58	Otros Gastos.	7.000.000	13.689.203
	EXCEDENTE DEL EJERCICIO(11)	25.713.468.183	49.469.524.037


 CARMEN INÉS VÁSQUEZ CAMACHO
 C.C. 31.384.366
 REPRESENTANTE LEGAL
 Ministra de Cultura

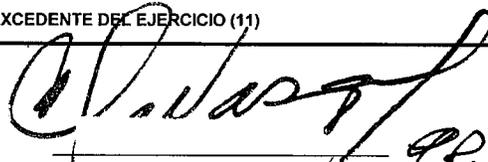

 PEDRO NEL SANABRIA VARGAS
 C.C. 80.267.197
 CONTADOR (E)
 T.P.N° 41359-T



La cultura
es de todos
Mincultura

MINISTERIO DE CULTURA
ESTADO DE RESULTADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Cifras en pesos)

Codigo	Conceptos	Periodo Actual 2019-12-31 \$	Periodo Anterior 2018-12-31 \$
	INGRESOS OPERACIONALES	357.875.533.905	386.075.282.890
41	Ingresos Fiscales	38.214.586.569	19.916.586.460
4.1.10	No Tributarios	5.048.191.500	859.963.886
4.1.15	Rentas Parafiscales	33.166.395.069	19.056.622.574
44	Transferencias y Subvenciones	1.285.584.860	2.188.352.416
4.4.13	Sistema General de Regalias	478.061.552	314.701.495
4.4.28	Otras Transferencias	807.523.308	1.873.650.921
47	Operaciones Interinstitucionales (Recibidas)	318.375.362.476	363.970.344.014
4.7.05	Fondos Recibidos	312.924.254.467	361.289.328.293
4.7.20	Operaciones de Enlace	73.506.418	0
4.7.22	Operaciones Sin Flujo De Efectivo	5.377.601.591	2.681.015.721
	GASTOS	343.384.415.350	353.465.741.757
51	De Administración y Operación	165.188.658.999	146.398.523.823
5.1.01	Sueldos y Salarios	16.156.177.140	13.746.066.396
5.1.02	Contribuciones Imputadas	4.680.845	0
5.1.03	Contribuciones Efectivas	3.883.669.970	3.627.468.181
5.1.04	Aportes Sobre La Nómina	863.311.600	734.571.300
5.1.07	Prestaciones Sociales	5.110.059.500	7.205.340.899
5.1.08	Gastos de Personal Diversos	588.228.331	1.542.958.678
5.1.11	Generales	137.880.167.972	118.590.369.239
5.1.20	Impuestos, Contribuciones y Tasas	702.363.642	951.749.130
53	Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones, Provisiones	6.063.366.360	3.548.434.463
5.3.47	Deterioro de Cuentas por Cobrar	9.650.000	0
5.3.51	Deterioro De Propiedades, Planta Y Equipo	28.807.960	0
5.3.57	Deterioro de activos intangibles	124.120.201	0
5.3.60	Depreciaciones De Propiedades, Planta Y Equipo	2.992.534.856	2.041.076.169
5.3.65	Depreciacion de Restauraciones de Bienes históricos y Culturales	334.062.754	167.031.377
5.3.66	Amortización de Activos Intangibles	704.261.734	738.578.443
5.3.68	Provisiones Litigios y Demandas	1.869.928.853	601.748.474
54	Transferencias y Subvenciones	136.662.072.192	147.207.894.865
5.4.23	Otras Transferencias	67.101.474.234	71.018.373.833
5.4.24	Subvenciones	69.560.597.958	76.189.521.032
55	Gasto Público Social	23.481.997.223	41.640.154.934
5.5.06	Cultura	23.481.997.223	41.640.154.934
57	Operaciones Interinstitucionales (Giradas)	11.988.320.577	14.670.733.672
5.7.05	Fondos Entregados	0	61.370
5.7.20	Operaciones de Enlace	11.988.320.577	13.386.651.340
5.7.22	Operaciones sin Flujo de Efectivo	0	1.284.020.962
	EXCEDENTE OPERACIONAL (4)	14.491.118.555	32.609.541.132
	OTROS INGRESOS	11.229.349.629	16.873.672.108
42	Venta de Bienes	0	130.000
4.2.10	Bienes Comercializados	0	130.000
48	Otros Ingresos Diversos	11.229.349.629	16.873.542.108
4.8.02	Financieros	1.855.117.806	2.903.093.646
4.8.08	Ingresos Diversos	9.374.231.823	13.970.448.462
	SALDO NETO DE CONSOLIDACION EN CUENTAS DE RESULTADO (6)	25.720.468.183	49.483.213.240
58	OTROS GASTOS.	7.000.000	13.689.203
5.8.04	Financieros	7.000.000	1.718.498
5.8.90	Gastos Diversos	0	11.970.705
	EXCEDENTE DEL EJERCICIO (11)	25.713.468.183	49.469.524.037


CARMEN INÉS VÁSQUEZ CAMACHO
C.C.31.384.366
REPRESENTANTE LEGAL
Ministra de Cultura


PEDRO NEL SANABRIA VARGAS
C.C. 80.267.197
CONTADOR (E)
T.P.N° 41359-T



La cultura
es de todos

Mincultura

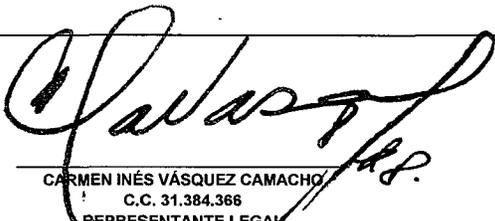
MINISTERIO DE CULTURA
ESTADO DE CAMBIOS DEL PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Cifras en pesos)

SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2018	(3)	847.969.233.350
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE PERIODO	(2)	877.917.202.887
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2019	(3)	-29.947.969.537

877.917.202.887

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES (2)

INCREMENTOS:		(4)	80.610.264.197
31-Patrimonio de las Entidades de Gobierno			
3105-Capital Fiscal	0		
3109-Resultado de Ejercicios Anteriores	80.610.264.197		
3110-Resultado del Ejercicio	0		
3145-Impactos por la Transición al Nuevo Marco de Regulación	0		
DISMINUCIONES:		(5)	-50.662.294.659
31-Patrimonio de las Entidades de Gobierno			
3105-Capital Fiscal	0		
3109-Resultado de Ejercicios Anteriores	0		
3110-Resultado del Ejercicio	-23.756.055.854		
3145-Impactos por la Transición al Nuevo Marco de Regulación	-26.906.238.805		
	0		
PARTIDAS SIN MOVIMIENTO:		(6)	0
VARIACION PATRIMONIAL			29.947.969.538


CARMEN INÉS VÁSQUEZ CAMACHO
C.C. 31.384.366
REPRESENTANTE LEGAL
Ministerio de Cultura


PEDRO NEL SANABRIA VARGAS
C.C. 80.267.197
CONTADOR (E)
T.P.N° 41359-T



La cultura
es de todos

Mincultura

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

MINISTERIO DE CULTURA

AÑO 2019



Contenido

NOTA 1. MINISTERIO DE CULTURA.....	5
1.1. Identificación y funciones.....	5
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones.....	8
1.3. Base normativa y periodo cubierto.....	8
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura.....	8
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.....	9
2.1. Bases de medición.....	9
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.....	9
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera.....	9
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable.....	9
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.....	9
3.1. Juicios.....	9
3.2. Estimaciones y supuestos.....	10
3.3. Correcciones contables.....	10
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES.....	10
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....	12
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS.....	13
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR.....	14
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR.....	16
NOTA 9. INVENTARIOS.....	16
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.....	17
1.1.1. Medición posterior.....	20
1.1.2. Composición.....	20
1.1.3. 10.1 Detalle saldos y movimientos PPE - Muebles.....	21
1.1.4. 10.2 Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles.....	22
1.1.5. 10.3 Construcciones en curso.....	23
1.1.6. 10.4. Estimaciones.....	24
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES.....	27
1.1.7. Composición.....	27
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES.....	33
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN.....	33
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES.....	33
14.1. Detalle saldos y movimientos.....	37



14.2 Revelaciones adicionales	38
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS	39
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	39
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS	39
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN	39
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA	39
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR.....	39
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR	40
Composición.....	40
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	43
Beneficios a Empleados.....	43
1.1.8. Clasificación.....	44
1.1.9. Política de gestión contable	44
NOTA. 23. PROVISIONES.....	46
1.5. Provisiones.....	46
1.1.10. Definiciones.....	46
1.1.11. Reconocimiento	46
1.1.12. Medición inicial.....	47
1.1.13. Medición posterior	48
1.1.14. Revelaciones.....	48
Política de gestión de área.....	48
NOTA 24. OTROS PASIVOS.....	52
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	52
Activos y Pasivos Contingentes	53
1.1.15. Activos contingentes.....	53
1.1.16. Pasivos contingentes	53
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN	54
NOTA 27. PATRIMONIO	56
NOTA 28. INGRESOS	56
NOTA 29. GASTOS.....	61
NOTA 30. Costos de ventas	66
NOTA 31. Costos de transformación	66
NOTA 32. Acuerdos de concesión	66



NOTA 33. Administración de recursos de seguridad social en pensiones.....	66
NOTA 34. Variación de cambio en moneda extranjera.....	67
NOTA 35. Impuesto a las ganancias	67



NOTAS DE CARACTER GENERAL

NOTA 1. MINISTERIO DE CULTURA

1.1. Identificación y funciones

a) NATURALEZA JURÍDICA

El Ministerio de Cultura fue creado mediante la Ley 397 de 1997¹, en reemplazo del Instituto Colombiano de Cultura - Colcultura, inició sus operaciones a partir del 7 de agosto de 1997 con tres Unidades Administrativas Especiales:

- El Museo Nacional de Colombia
- La Biblioteca Nacional de Colombia
- El Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH

Con la expedición del Decreto 1126 del 29 de junio de 1999 “Por el cual se reestructura el Ministerio de Cultura”, se determina la integración del sector administrativo de cultura, el cual está integrado por el Ministerio de Cultura como organismo rector, que tienen a cargo, la orientación del ejercicio de las funciones que competen a sus entidades adscritas y vinculadas, sin perjuicio de las potestades de decisión que les corresponden. En el año 2000 el ICANH pasa a ser una entidad adscrita, y se une en esa condición al Archivo General de la Nación -AGN-.

En el año 2003 se presenta una reestructuración y entran a formar parte del sector Administrativo Deporte y Cultura

- El Instituto Colombiano del Deporte -COLDEPORTES-
- El Instituto Caro y Cuervo

Para el año 2011 se transforma al Instituto Colombiano del Deporte, COLDEPORTES-, de establecimiento público del orden nacional a Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre, - COLDEPORTES- , lo cual determina una reconfiguración del Sector Administrativo Cultura que en la actualidad lo componen:

El Ministerio de Cultura (Entidad Cabeza del sector administrativo -Cultura-)

Entidades Adscritas

- Archivo General de la Nación - AGN -
- Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH -
- Instituto Caro y Cuervo

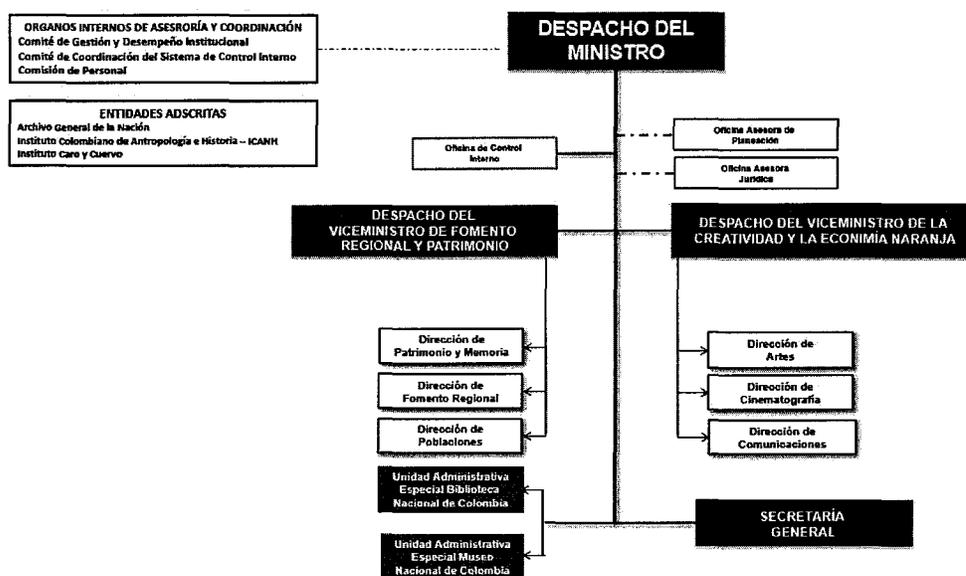
¹ Por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias



El Ministerio de Cultura se creó con el propósito de garantizar el derecho social a la cultura, constituyéndose como el organismo rector de la política cultural colombiana, a partir de la afirmación del multiculturalismo y descentralización, generando espacios de reflexión capaces de desencadenar procesos de formación, impulso del desarrollo y la creatividad nacional y velando por la preservación, la promoción y la difusión del Patrimonio Cultural, contribuyendo a hacer de Colombia una Nación más justa, más humana, más equitativa y más feliz, en la que sea posible la cultura de la paz.

El Ministerio tiene como objetivos primordiales la formulación y adopción de políticas, planes generales, programas y proyectos del sector cultural.

Decreto 2120 de 2018



b) OBJETO SOCIAL

El Ministerio es la entidad rectora del sector cultural colombiano y tiene como objetivo formular, coordinar, ejecutar y vigilar la política del Estado en materia cultural, deportiva, recreativa y de aprovechamiento del tiempo libre. Es una organización que actúa de buena fe, con integridad ética y observa normas vigentes en beneficio de la comunidad, los clientes y sus propios funcionarios. El Ministerio de Cultura propenderá por una Colombia creativa y responsable de su memoria, donde todos los ciudadanos sean capaces de interactuar y cooperar con oportunidades de creación, disfrute de las expresiones culturales, deportivas, recreativas y de aprovechamiento del tiempo libre en condiciones de equidad y respeto por la diversidad.

c) MISIÓN

Formular, coordinar e implementar la política cultural del Estado colombiano para estimular e impulsar el desarrollo de procesos, proyectos y actividades culturales y artísticas que reconozcan la diversidad y promuevan la valoración y protección del patrimonio cultural de la nación.



d) VISIÓN

En el 2022 el Ministerio de Cultura será reconocido en el ámbito nacional e internacional por su contribución a la transformación social y económica, a partir de una política con enfoque territorial y poblacional que fortalece la protección del patrimonio, el ejercicio de los derechos culturales y el desarrollo de la economía naranja impulsando la labor de los creadores y gestores culturales.

e) LÍNEAS ESTRATÉGICAS 2018 – 2022

- Formular, implementar y realizar seguimiento a las políticas públicas, orientadas a la garantía de derechos culturales y a la consolidación de la de Economía Naranja con enfoque territorial y poblacional, para promover el reconocimiento de la diversidad cultural y la salvaguardia del Patrimonio y la memoria. Mejorar continuamente.
- Liderar la articulación entre los diferentes niveles de gobierno, los agentes del sector cultura y el sector privado para propiciar el acceso a la cultura, la innovación y el emprendimiento cultural desde nuestros territorios.
- Ampliar la oferta institucional que contribuya al cierre de brechas sociales, impulsando las manifestaciones artísticas y culturales, los talentos creativos, la innovación y el desarrollo de nuevos emprendimientos.
- Establecer alianzas estratégicas para la consecución de recursos que apoyen el desarrollo de procesos culturales.
- Generar y consolidar espacios que faciliten entornos apropiados para el desarrollo de los procesos y proyectos artísticos y culturales.
- Implementar acciones de protección, reconocimiento y salvaguarda del patrimonio cultural Colombiano para preservar e impulsar nuestra identidad nacional, desde los territorios.
- Impulsar procesos creativos culturales que generen valor social agregado y fortalezca la identidad y memoria cultural, desde los territorios.
- Fortalecer la capacidad de gestión y desempeño institucional y la mejora continua de los procesos, basada en la gestión de los riesgos, el manejo de la información y la evaluación para la toma de decisiones

f) FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL

Dentro de sus funciones corresponde al Ministerio de Cultura la formulación, coordinación, ejecución y vigilancia de la política del Estado en materia cultural, de modo coherente con los planes de desarrollo, y con los principios de participación contemplados en la Ley de creación, con el propósito de preservar el patrimonio cultural de la Nación, apoyar y estimular a las personas, comunidades e instituciones que desarrollen o promuevan las expresiones artísticas o culturales en todos los niveles territoriales y reasignación de funciones afines con la dirección de la actividad cinematográfica nacional.

Funciones Generales

- Consolidar el sistema nacional de cultura y el desarrollo de instituciones y organizaciones artísticas y culturales, como base fundamental para la aplicación de las políticas culturales.



- Identificar, analizar, valorar, registrar, conservar, restaurar, proteger y difundir el patrimonio mueble e inmueble cultural colombiano.
- Involucrar en la formación la dimensión artística y cultural, como estrategia para el desarrollo integral.
- Promover canales de expresión adecuados para que los colombianos conozcan y participen ampliamente en las diferentes manifestaciones del arte.
- Promover proceso de comunicación cultural comunitaria a nivel local.
- Incorporar el sector cultural a las dinámicas de mercado como fuente de desarrollo económico y social.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Los presentes estados financieros individuales se elaboraron con base en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno. Dicho marco hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas.

Durante el año 2019 no se presentó limitaciones y deficiencias de tipo operativas y/o administrativas que impactaran el desarrollo normal del proceso contable del Ministerio de Cultura o que afectaran la consistencia y razonabilidad de las cifras de los Estados Financieros.

Se presentan limitaciones respecto de la interoperabilidad de SIIF Nación con las herramientas internas de la entidad para gestionar los auxiliares de ciertas cuentas contables tales como las pertenecientes a propiedad, planta y equipo, beneficios empleados, procesos judiciales, cuentas por cobrar, este aspecto limita la oportunidad y eficacia de seguimiento a la traza contable de las operaciones relacionadas con el reconocimiento de los hechos económicos derivados de estos sistemas.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

El juego completo de Estados Financieros, comprende El Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y Estado de Cambios del Patrimonio, del periodo 01 de enero a 31 de diciembre de 2019, los cuales fueron aprobados por la Ministra de Cultura.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

El Ministerio de Cultura es Organismo del sector central de la administración pública nacional, pertenece a la rama ejecutiva del poder público en el orden nacional, en los términos del art. 38 de la Ley 489 de 1998. El proceso contable se ejecuta con base en la



normatividad vigente y cada área contiene los auxiliares de la información contable que administran acorde a los procesos y procedimientos establecidos.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

La Entidad en sus estados financieros aplica el principio contable de causación o devengo, excepto el estado de flujos de efectivo el cual es preparado en una base de caja o realización.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Entidad se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos Colombianos). Los estados financieros se presentan en “pesos Colombianos”, que es la moneda funcional de la Entidad y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en pesos.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

El Ministerio de Cultura realiza la compra de dólares estadounidenses para cumplir con el pago a las organizaciones internacionales a fin de ejecutar el objeto de convenios suscrito en el 2005 para la protección y promoción de las actividades de las expresiones culturales con la Unesco, Iberescena e Ibermedia.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

Los estimados y presunciones asociados se basan en las políticas contables, en la experiencia histórica y otros factores que se consideran relevantes acorde con el tipo de cuenta. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.



3.2. Estimaciones y supuestos

- Evidencia objetiva de deterioro de valor de activos financieros medidos a costo amortizado, cuando exista indicios de deterioro de valor considerando supuestos como dificultades financieras, periodos de mora, probabilidades de quiebra y reestructuración, sin limitarse a estas.
- El monto de los litigios y demandas a los cuales está expuesta la Entidad fueron establecidos por administradores del área legal, laboral, civil, tributario y administrativo, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible a la fecha sobre la que se informa y una probabilidad de ocurrencia superior al 50%, involucrando el juicio profesional de los abogados internos. En la estimación de la provisión por los litigios y demandas la administración considera supuestos como, tasa de inflación, tasación de los abogados, duración estimada del litigio y estadísticas procesales, entre otros.

3.3. Correcciones contables

En la cuenta 8.1.28.02.001. Cuentas de Orden deudoras Garantías Contractuales contratos de Asociación a septiembre 30 presentaba un saldo de \$614.744.723.00 por ejecutar del Convenio interadministrativo de asociación 2441 de 2012 celebrado entre el Ministerio de Cultura, Colciencias y el Fondo de Financiamiento para la ciencia la tecnología y la innovación Francisco José de Caldas cuyo objeto es Aunar esfuerzos Técnicos, Financieros y Administrativos para el desarrollo del potencial cultural productivo de la población en condiciones de vulnerabilidad, extrema pobreza y / desplazamiento forzado; dicho valor fue reclasificado a la cuenta contable 1.9.08.01.001 Recursos Entregados en Administración atendiendo el párrafo tercero del numeral 1, de las Conclusiones / Decisiones de la mesa de trabajo realizada en la Contaduría General de la Nación el 5 de diciembre de 2019.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

El Ministerio de Cultura mediante resolución 3809 del 29 de diciembre de 2017 modifica el manual de políticas contables adoptado mediante resolución 180 de 5 de febrero de 2008 atendiendo lo dispuesto en la resolución 533 del 8 de octubre de 2018 expedida por la Contaduría General de la Nación considerando que en el marco de la convergencia hacia estándares internacionales de información financiera decidió efectuar una adopción indirecta a las Normas Internacionales del Sector Público NICSP. Esta resolución fue modificada mediante resolución 693 del 6 de diciembre de 2016 modificando el periodo de aplicación dispuso que el primer periodo de aplicación sería el comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2018. En cumplimiento de lo anterior el Ministerio de Cultura preparó y presentó oportunamente. Teniendo en cuenta que quedaron registros contabilizados en el SIIF “.

La Información financiera del Ministerio de Cultura se presentó a través del Chip de manera trimestral en las fechas indicadas en las resoluciones 709 de 2016 modificada por la resolución 159 de mayo 29 de 2018 y los informes financieros contables mensuales se



publican de conformidad con la Resolución 182 de 2017 modificada con la resolución 239 del mismo año expedidas por la Contaduría General de la Nación.

Para la presentación de los Estados Financieros y las Notas a la información contable pública, se realiza bajo las disposiciones de la Contaduría General de la Nación y se presentan a través del Sistema Consolidado de Hacienda e Información Pública - CHIP.

El Ministerio de Cultura, registra sus operaciones en el Sistema Integrado de Información Financiera "SIIF" Nación dando aplicación al Decreto 2789 de agosto de 2004. A partir de la vigencia 2011 mediante la Circular Externa N° 038 del 16 de Noviembre de 2010 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Gobierno Nacional puso en producción el Sistema de Información Financiera II, o "SIIF II", Nación.

Otras de las principales Políticas y Prácticas Contables en el Ministerio de Cultura son:

- a) El reconocimiento de la totalidad de las operaciones de cada uno de los derechos, bienes y obligaciones ciertas, los cuales representan los activos, el pasivo, el capital y los ingresos y gastos ordinarios y extraordinarios, dichos conceptos se registran aplicando la base de causación. Por lo anterior se establece que la información es consistente y razonable y que de acuerdo con las disposiciones legales la Unidad Monetaria utilizada es el peso colombiano.
- b) Existen los Soportes Documentales, los cuales cubren la totalidad de las operaciones registradas, es decir que están respaldadas con documentos idóneos susceptibles de verificación y comprobación.
- c) El Ministerio de Cultura realiza conciliaciones periódicas, mensuales, trimestrales, semestrales y anuales, con el fin de conciliar la información contable con las diferentes áreas y generar información depurada, por lo cual se evidencia que no existen situaciones particulares que impacten la razonabilidad de las cifras de los estados financieros.
- d) La metodología aplicada para el cálculo de la provisión de litigios y demandas es realizada por la oficina jurídica conforme a los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado utilizando el sistema de ekogui una vez que el sistema realizada los cálculos esta informa es remitida al Grupo de Gestión Financiera y Contable para su registro.
- e) El Ministerio de Cultura aplica desde el punto de vista contable el párrafo 191 del Plan General de Contabilidad Pública contenido en el Régimen de Contabilidad Pública, que establece: “ 191. Los bienes de arte y cultura y los intangibles se reconocen por su costo histórico y no son susceptibles de actualización “. Por lo cual no se efectúan avalúos para este tipo de bienes.
- f) El Ministerio de Cultura desarrolla sus prácticas contables atendiendo el manual de políticas contables adoptado por la Entidad mediante resolución 3809 de dic 29 de 2017



g) De acuerdo al Nuevo Marco Normativo se realizó la CLASIFICACIÓN DE BIENES DE INTERES CULTURAL A BIENES DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO: se hace necesario reclasificar estos bienes Inmuebles, por su uso separando los valores correspondientes de terrenos y edificaciones en cada grupo, asignando su clasificación según la codificación del plan único.

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo comprende los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja menor e instituciones financieras donde se manejan los recursos de gastos de funcionamiento e inversión y los recursos destinados a la contribución parafiscal cultural de espectáculos públicos de las artes escénicas creada por la Ley 1493 de 2011.

El efectivo se reconoce siempre al importe recibido, es decir, al costo. Se presenta siempre como un activo corriente a menos que se trate de un efectivo restringido y su restricción perdure por más de un año.

El Ministerio de Cultura emite anualmente la circular interna del manejo de caja menor, según los lineamientos dados por el Ministerio de Hacienda.

En las cuentas bancarias donde se gestionan los recursos de funcionamiento e inversión, se reciben los dineros para ejecutar los mismos según solicitud que se realiza por el Grupo de Gestión Financiera y Contable a la Dirección de Tesoro Nacional. La solicitud se realiza mediante el PAC.

La cuenta bancaria donde se recaudan los dineros de la contribución parafiscal cultural de espectáculos públicos de las artes escénicas creada por la Ley 1493 de 2011, presenta unas condiciones de manejo a cargo de la Secretaría General y el Grupo de Gestión Financiera y Contable. Se cuenta con un convenio de reciprocidad en el cual se deben mantener los recursos en la cuenta de recaudo por un periodo de 20 días y posteriormente se deberá dar traslado a la CUN. Estos recursos se clasificarán como efectivo de uso restringido pues el Ministerio de Cultura funciona como ente recaudador y los beneficiarios de los recursos son los municipios o distritos donde se realizó el hecho generador de la contribución parafiscal cultural.

Mensualmente, las cuentas bancarias deberán ser conciliadas en el formato establecido para tal fin, y se deben identificar las partidas conciliatorias y hacerles seguimiento hasta tanto se resuelvan. Este documento se elaborará por el profesional contable y deberá ser aprobado por el profesional especializado con funciones de contador y el profesional especializado con funciones de pagador.

El Grupo de Gestión Financiera y Contable hace las conciliaciones bancarias de las cuentas para gastos de funcionamiento e inversión; mientras que el profesional contable del equipo de Ley de Espectáculos Públicos prepara la conciliación, la cual es revisada y aprobada por el Contador de la entidad.



Composición

CÓDIGO CONTABL	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
			2019	2018	VALOR VARIACIÓN
1.1	Db	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	5.067.413.808,49	2.670.620.145,00	2.396.793.663,49
1.1.05	Db	Caja	0,00	0,00	0,00
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	5.067.413.808,49	2.670.620.145,00	2.396.793.663,49

5.1. Depósitos en instituciones financieras

El Ministerio de Cultura tiene cuatro cuentas bancarias para el cumplimiento de sus actividades a 31 de diciembre de 2019 presentan los siguientes saldos: Banco Popular cuenta identificada con el número 026060616 para Servicios Personales presenta un saldo de \$4.936.657,36 .

Banco Davivienda identificada con el número 18993378 para Gastos Generales saldo de \$0.00

Banco Davivienda identificada con el número 18993386 para Transferencias con saldo de \$0,00 y

Banco Davivienda identificada con el número 18993394 para Inversión con saldo de \$3.779.639.33.

CODIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN	RENTABILIDAD	
			2019	2018	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD CIERRE 2019 (Vs Inter_Recib)	% TASA PROMEDIO
1.1.10	Db	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	5.067.413.808,49	2.670.620.145,03	2.396.793.663,46	0,00	0,0
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente	8.716.296,69	17.349.225,03	-8.632.928,34	0,00	0,0
1.1.10.06	Db	Cuenta de ahorro	5.058.697.511,80	2.653.270.920,00	2.405.426.591,80	0,00	0,0
		CTA BAN 026060616 - FUNCIONAMIENTO	4.936.657,36	4.936.657,36	0,00	0,00	0,0
		CTA BAN 000018993378 GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0
		CTA BAN 000018993386 TRANSFERENCIAS	0,00	8.000.000,00	-8.000.000,00	0,00	0,0
		CTA BAN 000018993394 INVERSION	3.779.639,33	4.412.567,67	-632.928,34	0,00	0,0
		CTA BAN 0309090200015600 AHORROS -	5.058.697.511,80	2.653.270.920,00	2.405.426.591,80	0,00	0,0

las anteriores Cuentas Bancarias, se concilian mensualmente y no tienen ninguna restricción, ninguno de sus saldos esta sometido a procesos judiciales. La Entidad efectúa la cancelación de sus obligaciones con abono en cuenta a través del SIIF NACION.

También setiene una cuenta de ahorros identificada con el número 030909020015600 con el BBVA donde los operadores de Bolteria consignan el impuesto de contribución parafiscal de espectáculos públicos ley 1493/2011. Como se indica anteriorpente en el párrafo 3.

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

La entidad no cuenta con inversiones e instrumentos derivados.

**NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR**

El Ministerio de Cultura registra cuentas por cobrar por los siguientes conceptos:

- Incapacidades por cobrar
- Convenios liquidados
- Sanciones a organismos territoriales, extraterritoriales, personas naturales y jurídicas.

Se reconocen en las cuentas por cobrar los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro, la entrada de flujo financiero determinable, a través de efectivo o equivalentes al efectivo. Las cuentas por cobrar se miden al valor inicial de la transacción, es decir al costo. Las cuentas por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro cuando existe evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias.

La entidad considerará las siguientes como señales de deterioro, en el momento en el que se presenten:

Las cuentas por cobrar se evaluaron por deterioro en el momento en el que se haya presentado un incumplimiento y se haya llevado a cabo procesos de cobro persuasivo sin éxito.² Sin embargo, solo se presentará un deterioro en el momento en el que se presente alguna de las siguientes causales:

Tabla 1. Indicios de deterioro cuentas por cobrar

CAUSALES	%
1) El deudor no tiene capacidad de pago, no tiene activos que puedan ser embargados o no desea efectuar un acuerdo de pagos con la entidad	50% - 100%
2) No hay información del paradero del deudor, o no se ha logrado comunicación o contacto que permita la recuperación de los saldos adeudados	100%
3) Una vez iniciado el proceso coactivo el deudor alegue que la acción ya prescribió, y por lo tanto no hay obligación de pagar las sumas adeudadas.	

Composición

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN	
		NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	SALDO CTE 2018		SALDO O NO CTE 2018
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	#####	0,00	4.515.222.674,48	2.568.390.114,47	0,00	2.568.390.114,47	1.946.832.560,01
1.3.11	Db	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	3.706.222.584,00	0,00	3.706.222.584,00	0,00	0,00	0,00	3.706.222.584,00
1.3.37	Db	Transferencias por	217.677.987,06	0,00	217.677.987,06	196.661.781,00	0,00	196.661.781,00	21.016.206,06
1.3.84	Db	Otras Cuentas por Cobrar	591.322.103,4	0,00	591.322.103,42	2.371.728.333,47		2.371.728.333,47	-1.780.406.230,05

² Se logró contacto con el deudor, pero no se logró llegar a un acuerdo de pagos o no hay voluntad de la parte por cancelar el dinero adeudado.



El saldo de la Cuenta 1.3.84.90.001 Otras Cuentas por Cobrar corresponde a 53 deudores que le adeudan a la Entidad el valor de \$499.672.980,35 por reintegro de convenios de apoyo actividades culturales celebrados con el Ministerio de cultura, el saldo presentado en la Cuenta 1.3.11.04.007 Contribuciones Tasas e Ingresos No Tributarios Sanciones Administrativas y Fiscales por valor de \$3.706.22.584. corresponde a sanciones impuestas por el Ministerio de Culutura por faltas contra el patrimonio cultural de la Nación a 21 personas.

Table with columns: DESCRIPCION, CORTE/AGENCIA 2019, DEFERIMIENTO ACUMULADO 2019, DEFINITIVO, PRINCIPALES CONDICIONES DE LA CARTERA, RIESGOS Y VENTAJAS, PIGNORACION O GARANTIA DE PASIVOS. Rows include 1.3.37.01 and 1.3.37.02.

El saldo de la Cuenta 1.3.37.02.001 Transferencias Por Cobrar al Sistema General de Regalías corresponde a recursos por cobrar en cumplimiento de la resolución 2064 de 2017 del Departamento Nacional de Planeación .

Table with columns: DESCRIPCION, CORTE/AGENCIA 2019, DEFERIMIENTO ACUMULADO 2019, DEFINITIVO, PRINCIPALES CONDICIONES DE LA CARTERA, RIESGOS Y VENTAJAS, PIGNORACION O GARANTIA DE PASIVOS. Rows include 1.3.84.26.001 and 1.3.84.90.

El saldo de la Cuenta 1.3.84.26.001 Otras Cuentas por Cobrar Pago Por Cuenta de Terceros corresponde a recursos adeudados por 12 EPS por concepto de incapacidades por valor de \$91.649.123,07 .

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

La entidad no cuenta con prestamos por cobrar

NOTA 9. INVENTARIOS

La entidad no cuenta con saldo de inventarios.



NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Se reconocerán como tal, los activos tangibles empleados por la entidad para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. Adicionalmente son activos que se caracterizan por:

- No están disponibles para la venta.
- Se espera usarlos durante más de un período contable.

Los bienes históricos y culturales, con independencia de la declaratoria que los clasifique como tal, en el cual se lleve a cabo actividades administrativas o para la prestación de servicios se clasificarán como elementos de propiedad, planta y equipo, y se regirán por esta política.

Los bienes de arte y cultura que se tengan para efectos decorativos, se clasificarán como bienes de propiedad, planta y equipo.

Bienes de devolutivos

Son bienes que por su naturaleza son considerados como retornables a la entidad de parte del funcionario al que le son asignados para el cumplimiento de sus funciones. Se clasifican como tales cuando su costo es mayor a 0.5 SMLVM y su naturaleza sea diferente a la de un bien consumible. Todos los bienes de colección y el material bibliográfico deberán ser activados independiente de su costo de adquisición.

Muebles

Tabla 2. Clasificación de bienes muebles en el sistema de información

GRUPO	ELEMENTOS
2-02	DISCOTECAS Y MUSITECAS.
2-06	EQUIPOS DE COMEDOR
2-07	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN
2-08	EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN
2-09	EQUIPOS DE DEPORTE Y RECREACIÓN
2-10	EQUIPOS DE LABORATORIO
2-11	EQUIPOS DE MEDICINA, SANIDAD
2-12	MUEBLES Y ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA
2-13	VEHÍCULOS
2-14	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS.
2-15	INSTRUMENTOS MUSICALES
2-17	MOTOS
2-18	MOBILIARIO Y ENSERES
2-22	MUEBLES Y ENSERES – MATERIAL FIJO
2-24	EQUIPO DE COMPUTACIÓN
2-26	BIENES DE ARE Y CULTURA SIN DECLARATORIA
2-27	CONSTRUCCIONES EN CURSO
2-28	CABLES ESPECIALES



Inmuebles

GRUPO	ELEMENTOS
2-30	INMUEBLES DEPRECIABLES
2-31	TERRENOS DE INMUEBLES DEPRECIABLES
2-32	TERRENOS RECIBIDOS EN COMODATO
2-33	EDIFICACIONES RECIBIDAS EN COMODATO
2-34	TERRENOS ENTREGADOS EN COMODATO
2-35	EDIFICACIONES ENTREGADOS EN COMODATO

Tabla 3. Clasificación de bienes inmuebles en el sistema de información

Construcciones en curso

GRUPO	CONSTRUCCIÓN
5-01	CONSTRUCCIÓN EN PROPIEDAD DE TERCEROS
4-01	CONSTRUCCIONES EN PROCESO

Tabla 4. Clasificación construcciones en curso en el sistema de información

Bienes de consumo controlado

Corresponde a los bienes que son considerados como importantes para el Ministerio de la Cultura, pero cuyo costo no es significativo. El control físico y custodia de los activos lo lleva a cabo cada una de las áreas a los cuales les es asignado el bien, mientras que el control administrativo es llevado a cabo por el grupo de gestión de administrativa y de servicios en el aplicativo definido por la entidad.

Bienes de consumo

Son aquellos bienes que por su naturaleza desaparecen con el uso para el que son destinados, como por ejemplo tóner, papelería de oficina, elementos de aseo y cafetería y otros. Este tipo de bienes deben ser reconocidos como gasto del periodo.

GRUPO	ELEMENTOS
1-02	COMBUSTIBLES
1-03	ELEMENTOS DE SANIDAD
1-04	ELEMENTOS PARA CONSTRUCCIÓN.
1-08	MATERIALES Y MATERIA PRIMA.
1-10	ÚTILES DE ESCRITORIO OFICINA.
1-11	VÍVERES.
1-12	REPUESTOS Y ELÉCTRICOS.
1-13	UTENSILIOS DE ASEO DOMÉSTICO.
1-14	ELEMENTOS DE DIVULGACIÓN CULTURAL.
1-15	OTROS ELEMENTOS DE CONSUMO.
1-16	DOTACIÓN PERSONAL-CAMPO Y TALLER.

Adiciones y mejoras

Son erogaciones en que incurre la entidad para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir



significativamente los costos. Las erogaciones efectuadas a una propiedad, planta y equipo que cumplan con dichas funciones se reconocerán como mayor valor de esta y afectarán el cálculo del monto depreciable.

La entidad capitalizará como mayor valor de los bienes muebles las adiciones y mejoras, cuyo costo sea igual o superior al 30% del costo del activo antes de realizar la mejora. Para los bienes inmuebles, serán capitalizables siempre y cuando su valor sea igual o superior al 10% del costo del activo antes de llevar la adición o mejora.

Las adiciones y mejoras capitalizables harán parte del valor del activo y por lo tanto serán depreciadas en la vida útil remanente del bien que fue objeto de la respectiva mejora. Para el inicio de la depreciación se tendrá en cuenta los lineamientos establecidos en la política para este proceso³.

Mantenimientos y reparaciones

El mantenimiento corresponde a erogaciones en que incurre la entidad con el fin de conservar la capacidad normal de uso del activo. Por su parte, las son erogaciones en que incurre la entidad con el fin de recuperar la capacidad normal de uso del activo.

Los mantenimientos y reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del periodo.

Medición inicial

Las propiedades, planta y equipo se medirán inicialmente al costo, el cual incluye:

- Precio de adquisición
- Tributos no recuperables (Impuestos, tasas y aranceles)
- Costos de preparación del lugar donde se ubicará el activo.
- Fletes
- Instalación, montaje y prueba.
- Otros costos que se incurran para dejar el activo en las condiciones necesarias para operación y de la forma en que estima la entidad.

Cuando se adquiriera una propiedad, planta y equipo en una transacción sin contraprestación, el Ministerio de Cultura, medirá el activo adquirido por el valor de mercado del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, el activo se medirá por el valor en libros que éste tenía en la entidad que lo transfirió.

Las propiedades, planta y equipo que se reciban en permuta (intercambio de bienes) se medirán por su valor de mercado. A falta de este, se medirán por el valor de mercado de los activos entregados y, en ausencia de ambos, por el valor en libros de los activos entregados. En todo caso, al valor determinado se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

Las transferencias no monetarias (inventarios; propiedades, planta y equipo; propiedades de inversión; activos intangibles; bienes de uso público; y bienes históricos y culturales) se

³ Ver política de propiedades, planta y equipo → Sección “Medición posterior”.



medirán por el valor de mercado del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las transferencias no monetarias se medirán por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que transfirió el recurso. El valor de mercado y el costo de reposición se determinarán conforme a lo definido en el Marco Conceptual para estas bases de medición.

Medición posterior

Las propiedades, planta y equipo se medirán posteriormente al costo menos depreciación acumulada menos deterioro de valor acumulado.

La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración de la entidad. El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este. Los terrenos no serán objeto de depreciación, salvo que se demuestre que tienen una vida útil finita

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2019	2018	VALOR VARIACIÓN
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	145.086.316.843,56	112.969.995.699,92	32.116.321.143,64
1.6.05	Db	Terrenos	11.042.478.634,10	11.042.478.634,10	0,00
1.6.15	Db	Construcciones en curso	85.283.556.171,00	58.810.895.969,00	26.472.660.202,00
1.6.35	Db	Bienes muebles en bodega	22.531.416,72	7.871.712,75	14.659.703,97
1.6.37	Db	Propiedades, planta y equipo no explotados	1.028.243.113,85	373.078.017,87	655.165.095,98
1.6.40	Db	Edificaciones	37.289.702.898,00	30.274.478.717,00	7.015.224.181,00
1.6.42	Db	Repuestos	337.365,00	0,00	337.365,00
1.6.55	Db	Maquinaria y Equipo	2.371.489.545,50	2.401.216.570,10	-29.727.024,60
1.6.60	Db	Equipo Médico y científico	698.701.792,48	698.701.792,48	0,00
1.6.65	Db	Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	4.100.410.590,26	3.753.612.584,32	346.798.005,94
1.6.70	Db	Equipos de Comunicación y computación	27.527.938.948,51	26.388.238.707,42	1.139.700.241,09
1.6.75	Db	Equipos de Transporte, Tracción y elevación	1.052.281.219,57	1.052.281.219,57	0,00
1.6.80	Db	Equipos de Comedor, Cocina Despensa	136.311.242,35	112.369.242,35	23.942.000,00
1.6.81	Db	Bienes de arte y cultura	3.309.791.011,02	3.309.792.690,02	-1.679,00
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-28.748.649.144,34	-25.255.020.157,06	-3.493.628.987,28
1.6.95	Cr	Deterioro acumulado de PPE (cr)	-28.807.960,46	0,00	-28.807.960,46
1.6.85.01	Cr	Depreciación: Edificaciones	-598.490.940,75	-75.512.559,59	-522.978.381,16
1.6.85.04	Cr	Depreciación: Maquinaria y equipo	-1.687.967.862,27	-1.487.032.069,06	-200.935.793,21
1.6.85.05	Cr	Depreciación: Equipo médico y científico	-673.534.043,86	-662.508.436,10	-11.025.607,76
1.6.85.06	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-2.423.715.039,36	-2.273.127.398,92	-150.587.640,44
1.6.85.07	Cr	Depreciación: Equipos de Comunicación y	-19.214.086.469,80	-16.672.801.005,11	-2.541.285.464,69
1.6.85.08	Cr	Depreciación: Equipos de Transporte, Tracción y	-768.170.754,87	-732.409.901,91	-35.760.852,96
1.6.85.09	Cr	Depreciación: Equipos de Comedor, Cocina,	-89.412.879,75	-64.768.106,61	-24.644.773,14
1.6.85.12	Cr	Depreciación: Bienes de Arte y Cultura	-3.293.271.153,68	-3.286.860.679,76	-6.410.473,92
1.6.95.11	Cr	Deterioro: Equipos de Comunicación y Computación	-28.807.960,46	0,00	-28.807.960,46



10.1 Detalle saldos y movimientos PPE - Muebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	BIENES MUEBLES EN BODEGA	PPENO EXPLOTADO	MQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y FLEVACION	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	REPLISTOS	BIENES DE ARTE Y CULTURA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, BISPENSA Y HOTELERIA	TOTAL
ALDO INICIAL (01-ene)	7.871.712,8	373.078.017,9	2.401.216.570,1	26.388.238.707,4	1.052.281.219,6	698.701.792,5	3.753.612.584,3	0,0	3.309.792.690,0	112.369.242,4	38.097.362.536,9
+ ENTRADAS (DB):	3.143.241.912,6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	3.143.241.912,6
Adquisiciones en compras	3.143.241.912,6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	3.143.241.912,6
- SALIDAS (CR):	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
= SUBTOTAL (Saldo Inicial + Entradas - Salidas)	3.151.113.625,4	373.078.017,9	2.401.216.570,1	26.388.238.707,4	1.052.281.219,6	698.701.792,5	3.753.612.584,3	0,0	3.309.792.690,0	112.369.242,4	41.240.404.449,5
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	(3.128.582.208,7)	655.165.096,0	(29.727.024,6)	1.139.700.241,1	0,0	0,0	346.798.005,9	337.365,0	(1.679,0)	23.942.000,0	(992.368.204,3)
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)	0,0	694.759.936,4	15.533.516,0	2.173.638.148,5	0,0	0,0	485.136.360,2	337.365,0	0,0	24.760.000,0	3.394.165.326,1
- Salida por traslado de cuentas (CR)	(3.128.582.208,7)	39.594.840,4	45.260.540,6	1.033.937.907,4	0,0	0,0	138.338.354,3	0,0	1.679,0	818.000,0	4.386.533.530,4
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	22.531.416,7	1.028.243.113,8	2.371.489.545,5	27.527.938.948,5	1.052.281.219,6	698.701.792,5	4.100.410.590,3	337.365,0	3.309.791.011,0	136.311.242,4	40.248.036.245,2
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0,0	1.028.243.113,8	1.677.615.135,6	18.279.527.117,8	768.170.754,9	673.534.043,9	2.340.384.004,8	0,0	3.293.271.153,7	89.412.879,8	28.150.158.204,1
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0,0	373.078.017,9	1.484.855.868,9	16.357.348.664,7	732.409.901,9	662.508.436,1	2.217.677.921,6	0,0	3.286.860.679,8	64.768.106,6	25.179.507.597,5
+ Depreciación aplicada vigencia actual	0,0	655.165.095,9	208.454.930,5	2.081.857.068,7	35.760.853,0	11.025.607,8	122.706.083,2	0,0	6.410.473,9	24.644.773,1	3.146.024.886,1
Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual	0,0	0,0	15.695.663,9	159.678.615,6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	175.374.279,5
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0,0	0,0	0,0	28.807.960,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	28.807.960,5
Saldo inicial del Deterioro acumulado	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ Deterioro aplicado vigencia actual	0,0	0,0	0,0	28.807.960,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	28.807.960,5
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	22.531.416,7	0,1	693.874.410,0	9.219.603.870,2	284.110.464,7	25.167.748,6	1.760.026.585,5	337.365,0	16.519.857,3	46.898.362,6	12.069.070.080,7
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0,0	100,0	70,7	66,4	73,0	96,4	57,1	0,0	99,5	65,6	69,9
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1

Los bienes muebles en Bodega por valor de \$22.531.416,7 corresponden a bienes devolutivos que fueron adquiridos durante el último mes del año 2019 y fueron distribuidos a las diferentes dependencias del Ministerio de Cultura.

Los bienes muebles en Propiedad Planta y Equipo No Explotados por valor de \$1.028.243.113,8 corresponden a bienes devolutivos que se encuentran en mal estado y se encuentran en proceso de baja de inventario para el año 2020. Sin embargo cabe aclarar que algunos de esos elementos se revisan para restablecerlos en funcionamiento a alguna dependencia que les pueda dar un uso. Los elementos clasificados en este grupo se encuentran totalmente depreciados.

Los bienes reportados diferentes a la clasificación de Propiedad Planta y Equipo No Explotados se encuentran en servicio en las diferentes dependencias asignados a los funcionarios del Ministerio de Cultura.

El Ministerio de Cultura realizó el estudio de deterioro a los activos que superaron los 10 SMLMV al año 2019 conforme con las políticas contables vigentes, determinando 291 elementos de los cuales 56 elementos corresponden a activos intangibles y 235 elementos corresponden a activos de Propiedad Planta y Equipo. El estudio arrojó que 3 elementos cumplían en más de un 60% indicios para el cálculo del deterioro así:



CLASIFICACIÓN	ELEMENTO	CODIGO INVENTARIO	COSTO EN LIBROS	CUMPLIMIENTO INDICIOS DE DETERIORO	VR RECUPERABLE	VR REGISTRO DETERIORO
PPE	UPS EXIDE ELECTRONICS PLUS 50/40 DE 40K	002024	\$28.807.960,46	80%	\$0	\$28.807.960,46
INTANGIBLE	LICENCIA (761) MICROSOFT	150145	\$97.265.833	80%	0	\$97.265.833
INTANGIBLE	LICENCIA AUTOCAD 2013 FULL	130889	\$26.854.368	80%	0	\$26.854.368

El Ministerio de Cultura reconocerá pérdidas por deterioro de valor de los activos individualmente considerados cuando su valor en libros supere su valor recuperable. El valor recuperable será el mayor entre el valor razonable menos los costos de disposición o su valor en uso. La pérdida por deterioro se reconocerá como una disminución del valor en libros del activo y un gasto en el resultado del periodo. Los elementos presentaron un valor recuperable de \$0 ya que no tienen un valor en el mercado por estar dañados o desactualizados, obsoletos para la entidad, en bodega de mal estado y no se encuentran en uso.

No se tienen constituidas garantías tipo pasivo para ningún activo fijo.

Durante la vigencia 2019 no se realizó ningún tipo de bajas que afectaran el ingreso o gasto.

10.2 Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	11.042.478.634,1	30.274.478.717,0	41.316.957.351,1
+ ENTRADAS (DB):	0,0	0,0	0,0
- SALIDAS (CR):	0,0	0,0	0,0
SUBTOTAL = (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	11.042.478.634,1	30.274.478.717,0	41.316.957.351,1
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,0	7.015.224.181,0	7.015.224.181,0
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)	0,0	7.015.224.181,0	7.015.224.181,0
SALDO FINAL (31-dic) = (Subtotal + Cambios)	11.042.478.634,1	37.289.702.898,0	48.332.181.532,1
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0,0	598.490.940,8	598.490.940,8
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0,0	75.512.559,6	75.512.559,6
+ Depreciación aplicada vigencia actual	0,0	522.978.381,2	522.978.381,2
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0,0	0,0	0,0
VALOR EN LIBROS = (Saldo final - DA - DE)	11.042.478.634,1	36.691.211.957,3	47.733.690.591,4
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0,0	1,6	1,2
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	0,0	0,0

CLASIFICACIONES DE PPE - INMUEBLES			
USO O DESTINACIÓN	11.042.478.634,1	37.289.702.898,0	48.332.181.532,1
+ En servicio	9.275.683.000,0	36.196.572.721,0	45.472.255.721,0
+ Entregados a Terceros	1.766.795.634,1	1.093.130.177,0	2.859.925.811,1



No se tienen constituidas garantías tipo pasivo para ningún activo fijo.

Durante la vigencia 2019 no se realizó ningún tipo de bajas que afectaran el ingreso o gasto.

Terrenos

Los terrenos sobre los que se encuentran construidas las propiedades, planta y equipo se reconocen por separado así:

USO	NOMBRE	BIC	VR LIBROS
En Servicio	Predio Oriental Del Museo De La Independencia Casa Del Florero	NO	600.000.000,00
En Servicio	Terreno Palacio Echeverry Casa (A)	SI	968.000.000,00
En Servicio	Terreno Palacio Echeverry Casa (B)	SI	892.000.000,00
En Servicio	Terreno Palacio Echeverry Casa (C)	SI	892.500.000,00
En Servicio	Terreno Palacio Echeverry Casa (D)	SI	880.000.000,00
En Servicio	Terreno Casa De La Opera	SI	1.223.135.000,00
En Servicio	Terreno Claustro Santa Clara	SI	3.820.048.000,00
Entregados A Terceros	Lote Culturama Y Casa (Museo De Arte Religioso Duitama - Sogamoso)	NO	1.308.515.634,10
Entregados A Terceros	Terreno - Predio De Garagoa - Donde Funciona La Casa De La Cultura	NO	458.280.000,00
TOTAL			11.042.478.634,10

10.3 Construcciones en curso

Las construcciones en curso con corte a Diciembre de 2019 correspondientes a las obras que se encuentran actualmente en ejecución de propiedad del Ministerio de Cultura.

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	145.086.316.843,56	112.969.995.699,92	32.116.321.143,64
1.6.05	Db	Terrenos	11.042.478.634,10	11.042.478.634,10	0,00
1.6.15	Db	Construcciones en curso	85.283.556.171,00	58.810.895.969,00	26.472.660.202,00

CONCEPTOS	SALDO 2019	(-) DETERIORO ACUMULADO	(=) VALOR EN LIBROS	% AVANCE	FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN
1.6.15 CONSTRUCCIONES EN CURSO	85.473.938.171,00	0,00	85.473.938.171,00		
1.6.15.01 Edificaciones	85.473.938.171,00	0,00	85.473.938.171,00		
TEATRO COLON ETAPA III	85.283.556.171,00	0,00	85.283.556.171,00	69%	01/07/2021
TEATRO CESAR CONTO FERRER LOCAL 106	190.382.000,00	0,00	190.382.000,00	84%	01/03/2020



10.4. Estimaciones

A continuación se presenta el anexo “10.4.1. Depreciación por el método de línea recta” utilizada por el Ministerio de Cultura

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	5	5
	Equipos de comunicación y computación	3	3
	Equipos de transporte, tracción y elevación	10	12
	Equipo médico y científico	5	5
	Muebles, enseres y equipo de oficina	1	10
	Repuestos	N/A	N/A
	Bienes de arte y cultura	10	10
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	3	3
	Semovientes y plantas	N/A	N/A
	Otros bienes muebles	1	1
INMUEBL	Terrenos	N/A	N/A
	Edificaciones	50	50
	Inmuebles Sin Interes Cultural	N/A	N/A

La depreciación se determinará sobre el valor del activo o sus componentes menos el valor residual y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil, las cuales han sido definidas de la siguiente manera:

Bienes muebles

Tabla 5. Vidas útiles bienes muebles de ppye

GRUPO	ELEMENTOS	VIDA ÚTIL (AÑOS)
2-01	BIENES ANTROPOLOGICOS	N/A
2-02	DISCOTECAS Y MUSITECAS.	1
2-04	BIENES DE ARTE Y CULTURA	N/A
2-06	EQUIPOS DE COMEDOR	3
2-07	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN.	3
2-08	EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN	5
2-09	EQUIPOS DE DEPORTE Y RECREACIÓN.	1
2-10	EQUIPOS DE LABORATORIO	5
2-11	EQUIPOS DE MEDICINA, SANIDAD	5
2-12	MUEBLES Y ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	10
2-13	VEHÍCULOS	10
2-14	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS.	5
2-15	INSTRUMENTOS MUSICALES	10
2-16	BIENES DE ARTE Y CULTURA	N/A
2-17	MOTOS	10
2-18	MOBILIARIO Y ENSERES	10
2-24	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	3
2-26	BIENES DE APOYO MUSEOGRÁFICO	10
2-30	INMUEBLES DEPRECIABLE	50



Bienes inmuebles

La vida útil estimada para estos grupos corresponde a bienes que cumplen con la definición de elementos de Propiedades, planta y equipo:

GRUPO	ELEMENTOS	VIDA ÚTIL (AÑOS)
3-01	EDIFICACIONES	50
3-02	TERRENOS	N/A
3-08	INMUEBLES SIN INTERÉS CULTURAL	50

El valor residual solo será determinado para los bienes de arte y cultura que se tengan para fines decorativos y se establecerá como el 100% del costo del activo.

Depreciación y método de depreciación

El método de depreciación utilizado por la Entidad, será el de línea recta pues refleja el patrón de consumo del potencial de servicio del activo. Este método de depreciación se aplicará uniformemente en todos los periodos, a menos que se produzca un cambio en el patrón esperado de del potencial de servicio incorporados en el activo.

La depreciación de un activo cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere su valor en libros. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento. Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.

La vida útil y el método de depreciación serán revisados, como mínimo, al final de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo del potencial de servicio. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de conformidad con la Norma de Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores.

Deterioro de valor

La entidad reconocerá una pérdida por deterioro de valor de un elemento de propiedad, planta y equipo cuando **su valor en libros supere su valor del servicio recuperable**. Se evaluarán por indicios de deterioro los elementos de propiedad, planta y equipo cuyo costo **supere los 10 SMLVM**. No se tendrán en cuenta para evaluación de indicio de deterioro aquellos bienes que se encuentren completamente depreciados

Para efectos de determinar el deterioro de una propiedad, planta y equipo, la entidad aplicará lo establecido en la norma de deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo, que se encuentra en el numeral 2.8 de la Política Contable del Ministerio de Cultura. La compensación procedente de terceros por elementos deteriorados de propiedades, planta y equipo, o por indemnizaciones recibidas producto de pérdidas o abandonos se reconocerá como ingreso en el resultado del periodo en el momento en que la compensación sea exigible.



Como mínimo al final del período contable, La entidad evaluará si existen indicios de deterioro del valor de propiedades, planta y equipo. Por política general de la entidad, los bienes en bodega son inservibles y solo son clasificados dentro de esta categoría en las siguientes situaciones: 1) están obsoletos, o 2) se encuentran dañados. Por lo tanto, estos activos serán deteriorados completamente. Para los activos que se encuentren en servicio, correspondientes a los siguientes grupos, cada una de las áreas del control del activo, indicará al grupo de gestión de inventarios cuando un bien a su cargo presente alguno de los indicios de deterioro que se encuentran en la política:

GRUPO DE ACTIVOS
DISCOTECAS Y MUSITECAS
EQUIPO DE COMPUTACION
EQUIPOS DE COMEDOR
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN
EQUIPOS DE CONSTRUCCION
EQUIPOS DE DEPORTE Y RECREACIÓN
EQUIPOS DE LABORATORIO
EQUIPOS DE MEDICINA Y SANIDAD
EQUIPOS DE TRANSPORTE
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
INSTRUMENTOS MUSICALES
MOBILIARIO Y ENSERES Y EQ DE OF

Los activos fijos de la entidad serán evaluados por indicios deterioro de acuerdo a cada uno de las siguientes situaciones:

INDICIO	%
Se encuentren dañados y su reparación corresponda a un valor significativo del costo del activo.	30%
No se pueda identificar el estado debido a falta de información por parte del área responsable.	20%
Sea obsoleto para la entidad, debido a que le hacen falta partes esenciales para su funcionamiento	30%
Se encuentre abandonado	10%
No se esté usando por parte de alguna de las áreas	10%
TOTAL	100%

Una vez el activo haya sido evaluado, se someterán a deterioro los activos con una calificación igual o superior al 60%.

Baja en cuentas

Un elemento de propiedad, planta y equipo se dará de baja cuando:

- se ordene la baja del activo por acto administrativo,
- por su enajenación,
- por hurto, previo cumplimiento de los procedimientos administrativos,
- o cuando no se esperen beneficios económicos futuros por su uso o enajenación.

Cuando se decreta la baja, el funcionario delegado para tal fin en la entidad, mediante acto administrativo debe autorizar la salida de bienes no útiles u obsoletos de conformidad con la normatividad vigente expedida por decreto del Gobierno Nacional.



La pérdida o ganancia originada en la baja en cuenta de un elemento de propiedad, planta y equipo afectará el resultado del período.

La baja en cuentas se realizará mediante acto administrativo. El grupo de almacén e inventarios hace la baja del activo en el software de apoyo que tiene la entidad y le informará al grupo de gestión contable para que proceda a hacer el ajuste de los mismos en las del costo de los bienes.

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			2019	2018	
1.7	Db	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	720.647.248.637,47	720.258.255.477,08	388.993.160,39
1.7.03	Db	Materiales	0,00	0,00	0,00
1.7.04	Db	Materiales en tránsito	0,00	0,00	0,00
1.7.05	Db	Bienes de uso público en construcción	23.544.322.939,85	17.407.152.698,54	6.137.170.241,31
1.7.06	Db	Bienes de uso público en construcción - concesiones	0,00	0,00	0,00
1.7.10	Db	Bienes de uso público en servicio	89.740.000,00	89.740.000,00	0,00
1.7.11	Db	Bienes de uso público en servicio - concesiones	0,00	0,00	0,00
1.7.15	Db	Bienes históricos y culturales	697.013.185.697,62	702.928.394.155,62	-5.915.208.458,00
1.7.21	Db	Bienes de uso público representados en bienes de arte y cultura	0,00	0,00	0,00
1.7.85	Cr	Depreciación acumulada de bienes de uso público en servicio (cr)	0,00	0,00	0,00
1.7.86	Cr	Depreciación acumulada de restauraciones de bienes históricos y culturales (cr)	0,00	-167.031.377,08	167.031.377,08
1.7.87	Cr	Depreciación acumulada de bienes de uso público en servicio - concesiones (cr)	0,00	0,00	0,00
1.7.90	Cr	Deterioro acumulado de bienes de uso público (cr)	0,00	0,00	0,00
1.7.91	Cr	Deterioro acumulado de bienes de uso público - concesiones (cr)	0,00	0,00	0,00

Se reconocen como bienes históricos y culturales, los bienes tangibles controlados por la entidad, a los que se les atribuye, entre otros, valores colectivos, históricos, estéticos y simbólicos, y que, por tanto, la colectividad los reconoce como parte de su memoria e identidad.

Dichos activos presentan, entre otras, las siguientes características:

- Es poco probable que su valor en términos históricos y culturales quede perfectamente reflejado en un valor financiero basado en un precio de mercado;
- Las obligaciones legales y/o reglamentarias pueden imponer prohibiciones o restricciones severas para su disposición por venta;
- Son a menudo irreemplazables y su valor puede incrementarse con el tiempo, incluso si sus condiciones físicas se deterioran; y
- Puede ser difícil estimar su vida útil.



Tabla 11. Clasificación bienes históricos y culturales en el sistema de información – Muebles e Inmuebles

GRUPO	INMUEBLE
3-01	EDIFICIOS
3-03	MONUMENTOS
3-09	BIENES ENTREGADOS EN COMODATO CON DECLARATORIA
3-10	MUSEOS
3-11	BIBLIOTECA
4-01	CONSTRUCCIONES EN CURSO
6-01	BIENES DE ARTE Y CULTURA CON DECLARATORIA
6-02	MATERIAL BIBLIOGRAFICO
6-03	BIENES ANTROPOLOGICOS

Se miden al costo. El costo de un bien histórico y cultural adquirido comprende:

- El precio de adquisición, incluidos los impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas; y
- Cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

Cuando se reciben bienes históricos y culturales a título gratuito (donación), se reconocerá el bien por el valor establecido por el donante en el contrato o en la escritura pública.

Medición Posterior: Los bienes históricos y culturales se miden al costo, y las restauraciones periódicas realizadas a estos, se reconocerán como mayor valor del activo, y serán objeto de depreciación. Mientras tanto los mantenimientos serán registrados en el gasto.

El Ministerio de Cultura cataloga como restauración todas las obras tendientes a recuperar y adaptar un bien o parte de este, con el fin de conservar y revelar sus valores estéticos, históricos y simbólicos. Se fundamenta en el respeto por su integridad y autenticidad.

Las restauraciones se depreciarán separadamente y se hará a lo largo de la vida útil de la misma. La depreciación de la restauración cesará cuando se produzca la baja en cuentas de esta o del activo con el cual esté asociada. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso ni cuando el activo sea objeto mantenimiento.

Un bien histórico y cultural se dará de baja cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal. Cuando un bien histórico y cultural sea objeto de una restauración, la entidad reconocerá, en el activo, el costo de dicha restauración, previa baja en cuentas de la restauración anterior si esta se realizó sobre el mismo componente del bien.

Los bienes históricos y culturales se reclasificarán a bienes de propiedades, planta y equipo cuando cambien su destinación y tendrá que establecerse la vida útil del bien.



Las restauraciones que se realicen a los bienes históricos y culturales deben establecerse como tal explícitamente en los contratos o convenios que se realicen para tal fin. Con dicha información, el Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios realiza los aumentos de valor respectivos en el aplicativo de control de los bienes y esta información será remitida al Grupo de Gestión Financiera y Contable de forma mensual.

La Dirección de Patrimonio y el Grupo de Infraestructura son las áreas encargadas de definir la vida útil de las restauraciones que se realicen a los bienes históricos y culturales, la cual se informará mediante acta de entrega realizada. Esta acta deberá remitirse al Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios con copia al Grupo de Gestión Financiera y Contable una vez se legalice la misma.

Por otra parte, la Dirección de Patrimonio es el encargado de informar al Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios y Grupo de Gestión Financiera y Contable lo siguiente:

- el cambio en la estimación de la vida útil de la restauración;
- los bienes históricos y culturales adquiridos en una transacción sin contraprestación; y
- información cuantitativa física y cualitativa de los bienes históricos y culturales que no hayan sido reconocidos por falta de una medición monetaria confiable, tales como: cantidades, ubicación y estado de conservación.

Por su parte, la Dirección de Museos y bibliotecas, deberán informar a la Dirección de Patrimonio, las vidas útiles de las restauraciones que se realicen a bienes de arte y cultura. La Dirección de Patrimonio informará al Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios, las vidas útiles designadas.

Bienes de uso público

Se reconocen como tal, los activos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad y que, por lo tanto, están al servicio de esta en forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la autoridad que regula su utilización. Estos bienes se caracterizan porque son inalienables, imprescriptibles e inembargables.

Los terrenos sobre los que se construyan los bienes de uso público, se reconocerán por separado.



CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	1.7.15.01	1.7.15.02	1.7.15.03	1.7.15.04	1.7.15.09	TOTAL
	MONUMENTOS	MUSEOS	OBRAS DE ARTE	BIENES ARQUEOLÓGICOS	LIBROS Y PUBLICACIONES	
SALDO INICIAL	391.435.761.738,2	35.241.631.968,1	208.882.968.998,5	44.490.000,0	67.323.541.450,9	702.928.394.155,6
+ ENTRADAS (DB):	0,0	0,0	220.277.000,0	0,0	829.275.023,0	1.049.552.023,0
Adquisiciones en compras	0,0	0,0	102.850.000,0	0,0	0,0	102.850.000,0
Donaciones recibidas	0,0	0,0	117.427.000,0	0,0	0,0	117.427.000,0
Otras entradas de BHC	0,0	0,0	0,0	0,0	829.275.023,0	829.275.023,0
* Depósito Legal Biblioteca Nacional de Colombia	0,0	0,0	0,0	0,0	829.275.023,0	829.275.023,0
- SALIDAS (CR):	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
SUBTOTAL	391.435.761.738,2	35.241.631.968,1	209.103.245.998,5	44.490.000,0	68.152.816.473,9	703.977.946.178,6
= (Saldo Inicial + Entradas - Salidas)	391.435.761.738,2	35.241.631.968,1	209.103.245.998,5	44.490.000,0	68.152.816.473,9	703.977.946.178,6
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	(7.015.224.181,0)	0,0	0,0	0,0	0,0	(7.015.224.181,0)
- Salida por traslado de cuentas (CR)	7.015.224.181,0	0,0	0,0	0,0	0,0	7.015.224.181,0
SALDO FINAL	384.420.537.557,2	35.241.631.968,1	209.103.245.998,5	44.490.000,0	68.152.816.473,9	696.962.721.997,6
= (Subtotal + Cambios)	384.420.537.557,2	35.241.631.968,1	209.103.245.998,5	44.490.000,0	68.152.816.473,9	696.962.721.997,6
DEPRECIACIÓN ACUMULADA SOBRE LAS RESTAURACIONES DE BHC (DA)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
VALOR EN LIBROS	384.420.537.557,2	35.241.631.968,1	209.103.245.998,5	44.490.000,0	68.152.816.473,9	696.962.721.997,6
= (Saldo final - DA - DE)	384.420.537.557,2	35.241.631.968,1	209.103.245.998,5	44.490.000,0	68.152.816.473,9	696.962.721.997,6
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
EFFECTO EN RESULTADO POR BAJA EN CUENTAS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Ingresos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Gastos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

El mejoramiento y rehabilitación de un bien de uso público se reconocerá como mayor valor de este y, en consecuencia, afectará el cálculo futuro de la depreciación. El mejoramiento y rehabilitación son erogaciones en que incurre la entidad para aumentar la vida útil del activo, ampliar su eficiencia operativa, mejorar la calidad de los servicios, o reducir significativamente los costos.

Por su parte, el mantenimiento y la conservación de los bienes de uso público se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. El mantenimiento y conservación son erogaciones en que incurre la entidad con el fin de conservar la capacidad normal de uso del activo.

Los bienes de uso público se medirán inicialmente al costo, el cual incluye:

- Precio de adquisición de terrenos y materiales para la construcción del bien (incluidos los aranceles de importación y los tributos no recuperables que recaigan sobre la adquisición);
- Los costos de los beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción del bien de uso público;
- Los honorarios profesionales;
- Demás costos directamente atribuibles a la construcción del activo para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la entidad.

Cualquier descuento o rebaja en el valor de adquisición o construcción se reconocerá como un menor valor de los bienes de uso público y afectará la base de depreciación.

Los costos por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del lugar sobre el que se asiente el bien de uso público se reconocerán como un mayor valor de este, y se medirán por el valor presente de los costos estimados en los que incurrirá la entidad para llevar a cabo el desmantelamiento y retiro del elemento al final de su vida útil, o la rehabilitación del lugar. Esto, cuando dichos costos constituyan obligaciones en las que incurra la entidad como consecuencia de adquirir o utilizar el activo durante un determinado periodo.



Cuando se adquiriera un bien de uso público en una transacción sin contraprestación, el Ministerio de Cultura, medirá el activo adquirido por el valor de mercado del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, el activo se medirá por el valor en libros que éste tenía en la entidad que lo transfirió.

Después del reconocimiento, los bienes uso público se miden por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

La depreciación iniciará cuando el bien esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración del Ministerio de Cultura. Los terrenos no serán objeto de depreciación.

La entidad reconoce una pérdida por deterioro de valor de un elemento de bien de uso público cuando **su valor en libros supere su valor del servicio recuperable**. Se evaluarán por indicios de deterioro los elementos de bienes de uso público cuyo costo **supere los 10 SMLVM**. No se tendrán en cuenta para evaluación de indicio de deterioro aquellos bienes que se encuentren completamente depreciados.

Para efectos de determinar el deterioro de los bienes de uso público, la entidad aplicará lo establecido en la norma de deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo, que se encuentra en el numeral 2.8 de este documento. La compensación procedente de terceros por elementos deteriorados de bienes de uso público, o por indemnizaciones recibidas producto de pérdidas o abandonos se reconocerá como ingreso en el resultado del periodo en el momento en que la compensación sea exigible.

Como mínimo al final del período contable, La entidad evaluará si existen indicios de deterioro del valor de bienes de uso público. Por política general de la entidad, los bienes en bodega son inservibles y solo son clasificados dentro de esta categoría en las siguientes situaciones: 1) están obsoletos, o 2) se encuentran dañados. Por lo tanto estos activos serán deteriorados a una tasa del 100%.

Para los activos que se encuentren en servicio, correspondientes a los siguientes grupos, cada una de las áreas del control del activo, indicará al grupo de gestión de inventarios cuando un bien a su cargo presente alguno de los indicios de deterioro que se encuentran en la política:

Los activos fijos de la entidad serán evaluados por indicios deterioro de acuerdo a cada uno de las siguientes situaciones:



Tabla 6. Indicios de deterioro de bienes de uso público

INDICIO	%
Se encuentren dañados y su reparación corresponda a un valor significativo del costo del activo.	30%
No se pueda identificar el estado debido a falta de información por parte del área responsable.	20%
Sea obsoleto para la entidad, debido a que le hacen falta partes esenciales para su funcionamiento	30%
Se encuentre abandonado	10%
No se esté usando por parte de alguna de las áreas	10%
TOTAL	100%

Una vez el activo haya sido evaluado, se someterán a deterioro los activos con una calificación igual o superior al 60%.

Un elemento de bienes de uso público se dará de baja cuando:

- se ordene la baja del activo por acto administrativo,
- por su enajenación,
- por hurto, previo cumplimiento de los procedimientos administrativos,
- o cuando no se esperen beneficios económicos futuros por su uso o enajenación.

Cuando se decrete la baja, el funcionario delegado para tal fin en la entidad, mediante acto administrativo debe autorizar la salida de bienes no útiles u obsoletos de conformidad con la normatividad vigente expedida por decreto del Gobierno Nacional.

La pérdida o ganancia originada en la baja en cuenta de un elemento de bienes de uso público afectará el resultado del período.

La baja en cuentas se realizará mediante acto administrativo. El grupo de almacén e inventarios hace la baja del activo en el software de apoyo que tiene la entidad y le informará al grupo de gestión contable para que proceda a hacer el ajuste de los mismos en las del costo de los bienes.

Para el caso de los bienes de uso público con deterioro de valor

- El valor de las pérdidas por deterioro de valor y/o reversiones de deterioro de valor reconocidas durante el período por cada activo señalando la naturaleza del mismo, los eventos y circunstancias que llevaron a reconocimiento de deterioro de valor o reversión del mismo y el segmento principal al que pertenece.
- El hecho de si el valor recuperable del activo es el valor razonable menos los costos de disposición o su Valor el valor de las pérdidas por deterioro del valor reconocidas durante el periodo;



- El valor de las reversiones de pérdidas por deterioro del valor reconocidas durante el periodo;
- los eventos y circunstancias que hayan llevado al reconocimiento o a la reversión de la pérdida por deterioro del valor; y
- Si el valor del servicio recuperable se estableció con base en el valor de mercado menos los costos de disposición o el costo de reposición y el enfoque que se utilizó para la determinación de este último.

El Ministerio Cultura a diciembre 31 de 2019 en la subcuenta 1.7.05.10.001 registra los valores correspondientes a la construcción 5 bibliotecas en varios municipio del País y en la Sucuenta 1.7.05.90.001 la construcción de 15 obras relacionadas con Escuela de Danzas, Casas de cultura y Mantenimiento de Teatros

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

La entidad no cuenta con saldo de recursos no renovables

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

La entidad no cuenta con saldo en propiedades de inversión.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Reconocimiento

Se reconocerán como tal los bienes identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control y se espera obtener beneficios económicos futuros y puede realizar mediciones fiables.

Como activos intangibles, la entidad reconocerá las licencias de programas de computador sobre las cuales se tenga el control y una medición fiable.

Los activos intangibles pueden ser generados internamente o adquiridos. La entidad solo reconocerá activos intangibles generados internamente, cuando sean producto de una fase de desarrollo, siempre y cuando la entidad pueda demostrar que se cumplen con los siguientes requisitos:

- La posibilidad técnica para completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta;
- La intención de completar el activo intangible para usarlo o venderlo;



- La capacidad para utilizar o vender el activo intangible
- La disponibilidad de recursos técnicos, financieros o de otro tipo para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible
- La capacidad para medir, de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo
- La forma en que el activo intangible va a generar probables beneficios económicos futuros o potencial de servicio, demostrando que existe un mercado para el activo o la forma en la que le generará los beneficios a la entidad.

Los activos intangibles serán reconocidos en el software que la entidad disponga para el manejo de sus activos, en los siguientes grupos

Clasificación activos intangibles en el sistema de información

GRUPO	CONCEPTO
2-25	Intangibles adquiridos
2-19	Intangibles desarrollados

No se reconocerán como activos intangibles las marcas, las cabeceras de periódicos o revistas, los sellos o denominaciones editoriales, las listas de clientes ni otras partidas similares que se hayan generado internamente. Tampoco se reconocerán como activos intangibles:

- los desembolsos por actividades de capacitación;
- la publicidad y actividades de promoción;
- los desembolsos por reubicación o reorganización de una parte o la totalidad de la entidad;
- los costos legales y administrativos generados en la creación de la entidad;
- los desembolsos necesarios para abrir una nueva instalación o actividad o, para comenzar una operación;
- ni los costos de lanzamiento de nuevos productos o procesos.

Adiciones y mejoras

Son erogaciones en que incurre la entidad para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos.

Las adiciones y mejoras efectuadas a un activo intangible se reconocerán como mayor valor de este y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la amortización. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre la entidad para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos.



Serán capitalizables las adiciones y mejoras que correspondan al 10% del costo del activo antes de llevar a cabo la mejora.

Composición

A Diciembre de 2019 la composición de los Activos intangibles es la siguiente:

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
	2019	2018	
ACTIVOS INTANGIBLES	4.722.740.406,99	5.419.782.975,41	-697.042.568,42
Activos intangibles	7.722.264.634,90	7.590.925.267,46	131.339.367,44
Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-2.875.404.026,50	-2.171.142.292,05	-704.261.734,45
Deterioro acumulado de activos intangibles (cr)	-124.120.201,41	0,00	-124.120.201,41
Activos intangibles - modelo revaluado	0,00	0,00	0,00
Amortización acumulada de activos intangibles - modelo revaluado (cr)	0,00	0,00	0,00
Deterioro acumulado de activos intangibles - modelo revaluado (cr)	0,00	0,00	0,00

Medición inicial

Los activos intangibles se medirán al costo.

Adquisición separada

El costo de un activo intangible adquirido de forma separada comprende:

- El precio de adquisición, incluidos los impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas; y
- Cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

Cuando el activo intangible haya sido adquirido sin cargo alguno, o por una contraprestación simbólica, la entidad reconocerá el activo intangible por su valor razonable.

Generados internamente

Los desembolsos que se realicen en la fase de investigación se separarán de aquellos que se realicen en la fase de desarrollo. Los primeros se reconocerán como gastos en el resultado del periodo en el momento en que se produzcan y los segundos formarán parte de los componentes del costo de los activos intangibles desarrollados internamente siempre y cuando cumplan con los criterios de reconocimiento para la fase de desarrollo. Si no es



posible separar los desembolsos en las fases de investigación y desarrollo, estos se tratarán como si se hubieran realizado en la fase de investigación.

El costo de un activo intangible que surja en la fase de desarrollo estará conformado por todos los desembolsos realizados que sean directamente atribuibles y necesarios en la creación, producción y preparación del activo para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la entidad. Estos desembolsos comprenderán, entre otros los siguientes: costos de materiales y servicios utilizados o consumidos en la generación del activo intangible, los costos de beneficios a los empleados relacionados con la generación del activo intangible, honorarios para registrar los derechos legales, y amortización de patentes y licencias que se utilizan para generar activos intangibles.

No formarán parte del costo de los activos intangibles generados internamente, los gastos administrativos de venta u otros gastos indirectos de carácter general no atribuibles a la preparación del activo para su uso. Los desembolsos sobre un activo intangible reconocidos inicialmente como gastos en el resultado no se reconocerán posteriormente como parte del costo de un activo intangible.

Los desembolsos posteriores relacionados con un proyecto de investigación y desarrollo adquirido, seguirán los criterios de reconocimiento establecidos anteriormente.

Medición posterior

Los activos intangibles se medirán posterior a su reconocimiento, por su costo, menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado, la cual será llevada a cabo teniendo la vida útil incluida a continuación:

Vidas útiles activos intangibles

Grupo	Activos intangibles	Vida útil
2-19	Programas desarrollados	5 años
2-25	Licencias	Depende de la vida de la licencia

La amortización iniciará cuando el activo esté disponible para su utilización y cesará cuando se produzca la baja en cuentas. La amortización no cesará cuando el activo esté sin utilizar.

Si no se puede estimar una vida útil finita, ésta podrá ser indefinida y no se hará amortización del activo intangible.

La entidad utilizará el método de amortización lineal para sus activos intangibles.



14.1. Detalle saldos y movimientos

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
SALDO INICIAL	4.913.740.251,5	2.677.185.016,0	7.590.925.267,5
+ ENTRADAS (DB):	131.722.737,4	0,0	131.722.737,4
Adquisiciones en compras	131.722.737,4	0,0	131.722.737,4
- SALIDAS (CR):	0,0	0,0	0,0
SUBTOTAL = (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	5.045.462.988,9	2.677.185.016,0	7.722.648.004,9
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	(383.370,0)	0,0	(383.370,0)
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)		0,0	0,0
- Salida por traslado de cuentas (CR)	383.370,0	0,0	383.370,0
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)	0,0	0,0	0,0
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)		0,0	0,0
SALDO FINAL = (Subtotal + Cambios)	5.045.079.618,9	2.677.185.016,0	7.722.264.634,9
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	1.804.530.019,8	1.070.874.006,7	2.875.404.026,5
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	1.635.705.288,7	535.437.003,4	2.171.142.292,1
+ Amortización aplicada vigencia actual	168.920.573,6	535.437.003,4	704.357.577,0
- Reversión de la AMORTIZACIÓN acumulada	95.842,5	0,0	95.842,5
- DETERIORO ACUMULADO DE INTANGIBLES (DE)	124.120.201,4	0,0	124.120.201,4
Saldo inicial del Deterioro acumulado	0,0		0,0
+ Deterioro aplicado vigencia actual	124.120.201,4		124.120.201,4
- Reversión de deterioro acumulado vigencia actual			0,0
VALOR EN LIBROS = (Saldo final - AM - DE)	3.116.429.397,7	1.606.311.009,3	4.722.740.407,0
% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	35,8	40,0	37,2
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	2,5	0,0	1,6

Deterioro de valor

La entidad reconocerá una pérdida por deterioro de valor de un activo intangible cuando su valor en libros supere su valor del servicio recuperable.

Como mínimo al final del período contable, la entidad evaluará si existen indicios de deterioro del valor de los activos intangibles con vida útil finita y que sea superior a 12 meses. Si existen indicios, La entidad estimará el valor recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado.

Medición del Deterioro de valor

Se evaluarán por deterioro solamente los activos intangibles desarrollados internamente, cuyo costo supere los 10 SMLVM. Una vez seleccionada la muestra de activos que serán objeto de deterioro, se evaluarán los siguientes indicios para cada uno de ellos:



Indicios de deterioro activos intangibles

INDICIO	%
El cambio que se requiere es estructural e impacta a todo el software	30%
El cambio planteado requiere que haya capacitaciones y eventos institucionales que supone impactos para la entidad	30%
El costo de desarrollar la mejora, corresponde al 70% del costo del activo	40%
TOTAL	100%

A los activos de la muestra que tengan una calificación de 70% de los indicios de deterioro, la entidad estimará el valor del servicio recuperable.,

El Ministerio de Cultura realizó el estudio de deterioro a los activos que superaron los 10 SMLMV al año 2019 conforme con las políticas contables vigentes, determinando 291 elementos de los cuales 56 elementos corresponden a activos intangibles y 235 elementos corresponden a activos de Propiedad Planta y Equipo. El estudio arrojó que 3 elementos cumplían en más de un 60% indicios para el cálculo del deterioro así:

CLASIFICACIÓN	ELEMENTO	CODIGO INVENTARIO	COSTO EN LIBROS	CUMPLIMIENTO O INDICIOS DE DETERIORO	VR RECUPERABLE	VR REGISTRO DETERIORO
PPE	UPS EXIDE ELECTRONICS PLUS 50/40 DE 40K	002024	\$28.807.960,46	80%	\$0	\$28.807.960,46
INTANGIBLE	LICENCIA (761) MICROSOFT	150145	\$97.265.833	80%	0	\$97.265.833
INTANGIBLE	LICENCIA AUTOCAD 2013 FULL	130889	\$26.854.368	80%	0	\$26.854.368

14.2 Revelaciones adicionales

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
CLASIFICACIÓN SEGÚN SU VIDA ÚTIL	5.045.079.618,9	2.677.185.016,0	7.722.264.634,9
+ Vida útil definida	2.600.305.705,6	2.677.185.016,0	5.277.490.721,6
+ Vida útil indefinida	2.444.773.913,3	0,0	2.444.773.913,3
GARANTIA DE PASIVOS	0,0	0,0	0,0
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	0,0	0,0	0,0
+ Ingresos (utilidad)	0,0	0,0	0,0
- Gastos (pérdida)	0,0	0,0	0,0
DESEMBOLSOS PARA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	0,0	0,0	0,0
RESTRICCIONES SOBRE INTANGIBLES	0,0	0,0	0,0



Baja en cuentas

Un activo intangible se dará de baja cuando se disponga o cuando no se esperen beneficios económicos futuros por su uso o enajenación. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuenta de un activo intangible afectará el resultado del período.

No se tienen constituidas garantías tipo pasivo para ningún activo intangible.

Durante la vigencia 2019 no se realizó ningún tipo de bajas que afectaran el ingreso o gasto.

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

La entidad no cuenta con saldo en activos biológicos.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

La entidad no cuenta con saldo otros derechos y garantías

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

La entidad no cuenta con saldo en arrendamientos.

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

La entidad no cuenta con saldo en costos de financiación

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

La entidad no cuenta con saldo en emisión y colocación de títulos de deuda.

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

La entidad no cuenta con saldo en préstamos por pagar.



NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	SALDO CTE 2018	SALDO NO CTE 2018	SALDO FINAL 2018	VALOR VARIACIÓN
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	13.142.561.773,84	0,00	13.142.561.773,84	20.010.222.503,52	0,00	20.010.222.503,52	-6.867.660.729,68
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	6.429.533.470,42		6.429.533.470,42	5.567.717.447,36		5.567.717.447,36	861.816.023,06
2.4.02	Cr	Subvenciones por pagar	349.450.000,00		349.450.000,00	3.281.237.500,00		3.281.237.500,00	-2.931.787.500,00
2.4.03	Cr	Transferencias por pagar	1.413.987.210,01		1.413.987.210,01	1.993.877.052,12		1.993.877.052,12	-579.889.842,11
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	3.592.652.396,29		3.592.652.396,29	7.487.540.215,08		7.487.540.215,08	-3.894.887.818,79
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	2.420.000,00		2.420.000,00	102.435.700,00		102.435.700,00	-100.015.700,00
2.4.36	Cr	Retenciones en la Fuente e Impuestos de Timbre	1.247.742.287,46		1.247.742.287,46	1.315.596.069,46		1.315.596.069,46	-67.853.782,00
2.4.60	Cr	Creditos Judiciales	21.458.375,66		21.458.375,66	21.458.375,66		21.458.375,66	0,00
2.4.90	Cr	Otras Cuentas por Pagar	85.318.034,00		85.318.034,00	240.360.143,84		240.360.143,84	-155.042.109,84

El saldo de las cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2019 presentaron los anteriores saldos.

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)				SEGUIMIENTO A INCUMPLIMIENTOS E INFRACCIONES		DETALLES DE LA RENEGOCIACIÓN O CORRECCIÓN DE LA INFRACCIÓN			
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	PLAZO	FECHA DE VENCIMIENTO	RESTRICCIONES	TASA DE INTERÉS (%)	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO O INFRACCIÓN	¿Se presenta renegociación o corrección?	NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO (dd/mm/)	NUEVAS RESTRICCIONES	NUEVO PLAZO	NUEVA TASA DE INTERÉS (%)
2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			6.429.533.470,4			0,0						0,0
2.4.01.01	Bienes y servicios			2.268.323.730,9			0,0						0,0
	Nacionales	PN	16	309.136.256,0	Menos de 3 meses				Si / No				Seleccionar rango..
	Nacionales	PJ	33	1.959.187.474,9	Menos de 3 meses				Si / No				Seleccionar rango..
	Extranjeros	PN			Seleccionar rango...				Si / No				Seleccionar rango..
	Extranjeros	PJ			Seleccionar rango...				Si / No				Seleccionar rango..
2.4.01.02	Proyectos de inversión			4.161.209.739,5			0,0						0,0
	Nacionales	PN	342	985.398.836,7	Menos de 3 meses				Si / No				Seleccionar rango..
	Nacionales	PJ	161	3.174.310.902,8	Menos de 3 meses				Si / No				Seleccionar rango..
	Extranjeros	PN	1	1.500.000,0	Menos de 3 meses				Si / No				Seleccionar rango..
	Extranjeros	PJ			Seleccionar rango...				Si / No				Seleccionar rango..

Al 31 de diciembre de 2019 el Ministerio de Cultura presento los anteriores saldos de cuentas por pagar en la Subcuenta 2.4.01.01 Cuentas por Pagar Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales por valor de \$2.268.323.730,42 corresponde a bienes servicios recibidos por proveedores nacionales mientras que en la Subcuenta 2.4.01.02 Proyectos de Inversión. Presenta un saldo de \$4.161.209.739,50 los valores anteriores se cancelaran en período de menos de 3 meses.



ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de recepción)			SEGUIMIENTO A INCUMPLIMIENTOS O INFRACCIONES		DETALLES DE LA RENEGOCIACIÓN O CORRECCIÓN DE LA INFRACCIÓN			
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	PLAZO	FECHA DE VENCIMIENTO (dd/mm/aa)	RESTRICCIONES	TASA DE INTERES (%)	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO O INFRACCIÓN	¿Se presenta renegociación o corrección?	FECHA DE VENCIMIENTO (dd/mm/aa)	NUEVO PLAZO	NUEVA TASA DE INTERES (%)
2.4.02 SUBVENCIONES POR PAGAR				349.450.000,0			0,0		NO			0,0
2.4.02.06 Subvenciones por programas				349.450.000,0			0,0		NO			0,0
Nacionales	PN			Seleccionar rango...					Si/No			Seleccionar rango...
Nacionales	PJ	20	349.450.000,0	Menos de 3 meses					Si/No			Seleccionar rango...
Extranjeros	PN			Seleccionar rango...					Si/No			Seleccionar rango...
Extranjeros	PJ			Seleccionar rango...					Si/No			Seleccionar rango...

El saldo de la Subcuenta 2.4.02.06 Subvenciones por Pagar por \$349.450.000.00 detallado anteriormente corresponde a cuentas por pagar de 14 Fundaciones, 3 Corporaciones y 3 Juntas de Acción Comunal.

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)			SEGUIMIENTO A INCUMPLIMIENTOS		DETALLES DE LA RENEGOCIACIÓN O CORRECCIÓN DE LA INFRACCIÓN			
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	PLAZO	FECHA DE VENCIMIENTO	RESTRICCIONES	TASA DE INTERES (%)	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO	¿Se presenta renegociación o corrección?	FECHA DE VENCIMIENTO	NUEVO PLAZO	NUEVA TASA DE INTERES (%)
2.4.03 TRANSFERENCIAS POR PAGAR				1.413.987.210,0			0,0					0,0
2.4.03.15 Otras transferencias				1.413.987.210,0			0,0					0,0
Nacionales	PN			Seleccionar rango...					Si/No			Seleccionar rango...
Nacionales	PJ	65	1.413.987.210,0	Menos de 3 meses					Si/No			Seleccionar rango...
Extranjeros	PN			Seleccionar rango...					Si/No			Seleccionar rango...
Extranjeros	PJ			Seleccionar rango...					Si/No			Seleccionar rango...

El saldo de la Subcuenta 2.4.03.15 Otras Transferencias por \$1.413.987.210.01 descrito anteriormente corresponde a cuentas por pagar de 65 beneficiarios entre ellos a Asociaciones. Cabido indígena, Casa de la Cultura, Fundaciones Culturales, Institutos de Cultura, Municipios, Fundaciones, Corporaciones, y Juntas de Acción Comunal.



ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)				SEGUIMIENTO A INCUMPLIMIENTOS		DETALLES DE LA RENEGOCIACIÓN O CORRECCIÓN DE LA TRANSACCIÓN			
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	PLAZO	FECHA DE VENCIMIENTO (dd/mm/aaaa)	RESTRICCIONES	TASA DE INTERESES (%)	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO	¿Se presenta renegociación o corrección?	FECHA DE VENCIMIENTO (dd/mm)	NUUEVAS RESTRICCIONES	NUUEVO PLAZO	NUUEVA TASA DE INTERESES (%)
RECURSOS A FAVOR DE			3.592.652.396,3				0,0						0,0
2.4.07.06 Cobro cartera de terceros			675.447.042,4				0,0						0,0
Nacionales	PN				Seleccionar rango...				Si/ No				Seleccionar rango
Nacionales	PJ	1	675.447.042,4		Menos de 3 meses				Si/ No				Seleccionar rango
Extranjeros	PN				Seleccionar rango...				Si/ No				Seleccionar rango
Extranjeros	PJ				Seleccionar rango...				Si/ No				Seleccionar rango
2.4.07.20 Recaudos por clasificar			2.469.647.684,5				0,0						0,0
Nacionales	PN				Seleccionar rango...				Si/ No				Seleccionar rango
Nacionales	PJ		2.469.647.684,5		Seleccionar rango...				Si/ No				Seleccionar rango
Extranjeros	PN		0,0		Menos de 3 meses				Si/ No				Seleccionar rango
Extranjeros	PJ				Seleccionar rango...				Si/ No				Seleccionar rango
2.4.07.22 Estampillas			447.557.669,4				0,0						0,0
Nacionales	PN				Seleccionar rango...				Si/ No				Seleccionar rango
Nacionales	PJ	1	447.557.669,4		Menos de 3 meses				Si/ No				Seleccionar rango
Extranjeros	PN				Seleccionar rango...				Si/ No				Seleccionar rango
Extranjeros	PJ				Seleccionar rango...				Si/ No				Seleccionar rango

El saldo de la Cuenta por Pagar de Recursos a Favor de Terceros como se observa anteriormente los compone la Subcuenta 2.4.07.06 Cobro de Cartera de Terceros correspondiente al cobro de Impuesto de Contribución por un contrato de obra , en la Subcuenta 2.4.07.20 Recaudos por Clasificar corresponde al valor por clasificar de los ingresos obtenidos de la ley 1493-2011 ley de parafiscalidad de espectáculos públicos recursos consignados por productores que a la fecha no estaban identificados , en la Subcuenta 2.4.07.22. Estampilla el saldo corresponde a \$447.557.669.41 para el pago de Retención estampilla pro Unal y Otras universidades estatales impuesto practicados a contratos de obra pública.

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)				SEGUIMIENTO A INCUMPLIMIENTOS		DETALLES DE LA RENEGOCIACIÓN O CORRECCIÓN DE LA TRANSACCIÓN			
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	PLAZO	FECHA DE VENCIMIENTO	RESTRICCIONES	TASA DE INTERESES (%)	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO	¿Se presenta renegociación o corrección?	FECHA DE VENCIMIENTO	NUUEVAS RESTRICCIONES	NUUEVO PLAZO	NUUEVA TASA DE INTERESES (%)
2.4.60 CRÉDITOS JUDICIALES			21.458.375,7				0,0						0,0
2.4.60.02 Sentencias			21.458.375,7				0,0		no				0,0
Nacionales	PN	4	21.458.375,7		Menos de 3 meses				Si/ No				Seleccionar rango
Nacionales	PJ				Seleccionar rango...				Si/ No				Seleccionar rango
Extranjeros	PN				Seleccionar rango...				Si/ No				Seleccionar rango
Extranjeros	PJ				Seleccionar rango...				Si/ No				Seleccionar rango

El saldo de la Cuenta por pagar 2.4.60.02. Créditos Judiciales Sentencias corresponde valores pendientes de pago de 4 beneficiarios a uno de ellos le corresponde el valor de \$10.000.000,00 siendo el más representativo según información suministrada por el Grupo de Defensa Judicial de la Entidad.



ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)			SEGUIMIENTO O A INCUMPLIMIENTOS	DETALLES DE LA RENEGOCIACIÓN O CORRECCIÓN DE LA INFRACCIÓN			
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	PLAZO	FECHA DE VENCIMIENTO (dd/mm/aaaa)	RESERVA (%)	¿Se presenta renegociación o corrección?	NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO	NUEVAS RESERVAS (%)	NUEVO PLAZO	NUEVA TASA DE INTERES (%)
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		85.318.034,0			0,0					0,0
2.4.90.55	Servicios		85.318.034,0			0,0					0,0
	Nacionales	PN		Seleccionar rango...				Si/No		Seleccionar rango.	
	Nacionales	PJ	4	Menos de 3 meses				Si/No		Seleccionar rango.	
	Extranjeros	PN		Seleccionar rango...				Si/No		Seleccionar rango.	
	Extranjeros	PJ		Seleccionar rango...				Si/No		Seleccionar rango.	

El saldo de la Cuenta 2.4.90 denominada Otras Cuentas por Pagar corresponde a deudas a favor de 4 beneficiarios siendo el más representativo el de Caja de Compensación Familiar Cafam por \$64.721.109.00

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Beneficios a Empleados

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que La entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.

Las retribuciones suministradas a los empleados podrán originarse por lo siguiente:

- Acuerdos formales celebrados entre La entidad y sus empleados;
- Requerimientos legales en virtud de los cuales La entidad se obligan a efectuar aportes o asumir obligaciones; u
- Obligaciones implícitas asumidas por La entidad, producto de políticas empresariales de dominio público, patrones de comportamiento o declaraciones específicas a través de las cuales, se haya dado a conocer a terceros, que La entidad está dispuesta a aceptar ciertas responsabilidades y, como consecuencia, se haya creado una expectativa válida de su cumplimiento.

Se presume que no se ha creado una expectativa válida ante terceros, si el acuerdo no ha sido comunicado a los afectados de forma suficientemente específica y explícita, si se espera que transcurra un largo periodo antes de que la entidad cumpla con los compromisos asumidos o si el cumplimiento de estos se realiza durante un tiempo significativamente extenso.



Clasificación

Los beneficios a los empleados de la entidad, se clasifican en beneficios a corto plazo.

1.1.7.1. Beneficios a corto plazo

1.1.7.1.1. Reconocimiento

Se reconocerán como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a La entidad durante el periodo contable, cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del mismo. Hacen parte de dichos beneficios, los sueldos, salarios y aportes a la seguridad social, prestaciones sociales legales como bonificaciones, prima de navidad y otras primas. Los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes.

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto o costo y un pasivo cuando La entidad consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados, es decir cada mes.

1.1.7.1.2. Medición

Los beneficios a los empleados a corto plazo se medirán por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

1.1.7.1.3. Revelaciones

- ✓ Naturaleza de los beneficios a corto plazo;

Política de gestión contable

El Grupo de Talento Humano es el encargado de remitir información al Grupo de Gestión Financiera y Contable con el fin de realizar los cruces de información de saldos correspondientes a seguridad social, sueldos y prestaciones sociales por pagar al final de cada mes.



CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA					VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN	
			SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	SALDO CTE 2018	SALDO NO CTE 2018		SALDO FINAL 2018
2.5	Cr	BENEFICIOS A LOS	29.747.100,00	0,00	29.747.100,00	203.614.267,00	0,00	203.614.267,00	-173.867.167,00
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	29.747.100,00		29.747.100,00	203.614.267,00		203.614.267,00	-173.867.167,00
2.5.12	Cr	Beneficios a los empleados a largo plazo			0,00			0,00	0,00
2.5.13	Cr	Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual			0,00			0,00	0,00
2.5.14	Cr	Beneficios posempleo - pensiones			0,00			0,00	0,00
2.5.15	Cr	Otros beneficios posempleo			0,00			0,00	0,00
	Db	PLAN DE ACTIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.9.02	Db	Para beneficios a los empleados a largo			0,00			0,00	0,00
1.9.03	Db	Para beneficios a los empleados por terminación del vínculo laboral o contractual			0,00			0,00	0,00
1.9.04	Db	Para beneficios posempleo			0,00			0,00	0,00
(+) Beneficios		RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	29.747.100,00	0,00	29.747.100,00	203.614.267,00	0,00	203.614.267,00	-173.867.167,00
(-) Plan de Activos		A corto plazo	29.747.100,00	0,00	29.747.100,00	203.614.267,00	0,00	203.614.267,00	-173.867.167,00
		A largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Por terminación del vínculo laboral o contractual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(=) NETO		Posempleo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

La Cuenta 2.5 Beneficios a Empleados presento a 31 de diciembre de 2019 el anterior saldo y lo componen las Subcuentas que se observan en el anterior cuadro.

ID	DESCRIPCIÓN	SALDO	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
2.5.11	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	29.747.100,0
2.5.11.01	Cr	Nómina por pagar	
2.5.11.08	Cr	Licencias	
2.5.11.09	Cr	Bonificaciones	
2.5.11.10	Cr	Otras primas	0,0
	Cr	* Detalle 1	
	Cr	* Detalle 2	
	Cr	* Detalle ...n	
2.5.11.11	Cr	Aportes a riesgos laborales	
2.5.11.12	Cr	Auxilios funerarios	
2.5.11.22	Cr	Aportes a fondos pensionales - empleador	25.103.300,0
2.5.11.23	Cr	Aportes a seguridad social en salud - empleador	4.643.800,0
2.5.11.24	Cr	Aportes a cajas de compensación familiar	
2.5.11.90	Cr	Otros beneficios a los empleados a corto plazo	0,0

El saldo de la Subcuentas 2.5.11.22 Aportes a Fondos Pensionales Empleador corresponde al saldo por pagar a un Fondo de Ppensiones Obligatorio Moderado, mientras que el saldo en la cuenta Aportes a Seguridad Social en Salud 2.5.11.23. corresponde a una obligación pendiente de pago a una Entidad promotora de Salud.



NOTA. 23. PROVISIONES

1.5. Provisiones

Definiciones

- ✓ **Obligación legal:** Es aquella que se deriva de un contrato, de la legislación o de otra causa de tipo legal.
- ✓ **Obligación implícita:** Es aquella que se deriva de actuaciones de La entidad producto de políticas empresariales de dominio público, patrones de comportamiento o declaraciones específicas, en las que La entidad ha dado a conocer a terceros, que está dispuesta a aceptar ciertas responsabilidades y, como consecuencia, ha creado una expectativa válida de cumplimiento.

Reconocimiento

Se reconocerán como tal los pasivos a cargo de La entidad que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

Se reconocerá una provisión cuando cumpla todas y cada una de las siguientes condiciones:

- Tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado;
- Probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación.
- Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las provisiones se reconocerán como un pasivo y un gasto.

Las obligaciones pueden ser probables, posibles o remotas. Una obligación es probable cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra, lo cual conlleva al reconocimiento de una provisión. Una obligación es posible cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva a la revelación de un pasivo contingente. Una obligación es remota cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula, en este caso no se reconocerá un pasivo ni será necesaria su revelación como pasivo contingente.

OBLIGACIÓN	RANGO PORCENTUAL
Probable	más del 50%
Posible	Entre 10% y 50%
Remota	menos del 10%



Las provisiones se reclasificarán al pasivo que corresponda cuando ya no exista incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento. Adicionalmente solamente se utilizarán para afrontar los desembolsos para los cuales fueron originalmente reconocidas.

Se reconocerán provisiones por costos de desmantelamiento, cuando la entidad incurra en costos para desmantelar, retirar y/o rehabilitar el lugar en el que se asienta un activo durante un periodo de tiempo.

Medición inicial

Las provisiones se medirán por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación. Dicha estimación tendrá en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos e incertidumbres y el tipo de la pretensión (para las provisiones por litigios).

Para las provisiones por litigios, la entidad evaluará los siguientes riesgos para determinar la probabilidad de pérdida de un proceso en contra:

- a) Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y derecho expuestas por el demandante.
- b) Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda.
- c) Presencia de riesgos procesales y extraprocesales
- d) Riesgo de pérdida del proceso asociado al nivel de jurisprudencia

Adicionalmente, la entidad determinará el valor de las pretensiones según el tipo que se identifique en la demanda; así:

- a) Pretensiones determinadas: el apoderado del proceso define el valor de la pretensión del demandante sumando todas las pretensiones de la demanda.
- b) Pretensiones indeterminadas: el apoderado del proceso determina el valor de las pretensiones de la demanda teniendo en cuenta, entre otros: datos históricos de situaciones similares, sentencias precedentes y doctrina jurisprudencial, siempre y cuando las mismas tengan la vocación de generar erogación económica para la entidad.
- c) Pretensiones periódicas laborales: el apoderado del proceso debe tasar el valor de los dineros adeudados tomando como referencia, para el inicio del cálculo, la fecha indicada por el demandante y, como fecha final, la fecha estimada de pago.



Medición posterior

Las provisiones se revisarán como mínimo al final del periodo contable o cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente, y se ajustarán afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible. En el caso de las provisiones constituidas por desmantelamiento, el ajuste afectará a) los resultados si el ajuste obedece al reconocimiento del valor del dinero en el tiempo o b) el costo del activo si el ajuste corresponde a la revisión de los costos estimados en los que incurrirá La entidad para llevar a cabo el desmantelamiento.

Cuando ya no sea probable la salida de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a liquidar o a revertir la provisión.

Revelaciones

Para cada tipo de provisión, La entidad revelará la siguiente información:

- ✓ La naturaleza del hecho que la origina;
- ✓ Una conciliación que muestre el valor en libros al inicio y al final del periodo; las adiciones realizadas durante el periodo, incluidos los ajustes procedentes de los cambios en la medición del valor descontado; los valores cargados contra la provisión durante el periodo; y los valores no utilizados que hayan sido objeto de liquidación o reversión en el periodo;
- ✓ Una descripción acerca de la naturaleza de la obligación contraída, así como del valor y fecha esperada de cualquier pago resultante;
- ✓ Una indicación acerca de las incertidumbres relativas al valor o a las fechas de salida de recursos; y
- ✓ Los criterios considerados para la estimación y el valor de cualquier reembolso esperado que esté asociado con la provisión constituida.

Política de gestión de área

El área responsable de la calificación del riesgo de probabilidad de pérdida de un proceso litigioso, es el Grupo de Defensa Judicial adscrito a la Oficina Jurídica. Este grupo deberá informar al Grupo de Gestión Financiera y Contable de forma mensual los cambios surgidos en la medición de los litigios en contra de la entidad para su reconocimiento contable.

La evaluación de los procesos litigios debe ser manejado en el aplicativo Ekogui, en el cual se incluirán cada seis (6) meses o cada vez que ocurran los cambios en la evaluación de riesgo de probabilidad de pérdida de los procesos específicos.

La ponderación de cada caso, se ajustará dependiendo del análisis que realiza el abogado apoderado para cada proceso.



La calificación o medición que se le den a los cuatro (4) criterios establecidos en el aplicativo son los siguientes:

- a) Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y derecho expuestas por el demandante: este criterio se relaciona con la relevancia jurídica y completitud de los hechos y normas en las que se fundamenta la demanda.

Alto: existe relevancia jurídica y completitud en los hechos y normas que sustentan las pretensiones del demandante.

Medio alto: existen normas, pero no existen hechos ciertos y completos que sustenten las pretensiones del demandante.

Medio bajo: existen hechos ciertos y completos, pero no existen normas que sustenten las pretensiones del demandante.

Bajo: no existen hechos ni normas que sustenten las pretensiones del demandante.

- b) Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda.

Alto: el material probatorio aportado en la demanda es suficiente para demostrar los hechos y pretensiones de la demanda.

Medio alto: el material probatorio aportado en la demanda es suficiente para demostrar los hechos y pretensiones de la demanda.

Medio bajo: el material probatorio aportado en la demanda es insuficiente para demostrar los hechos y pretensiones de la demanda.

Bajo: el material probatorio aportado en la demanda no es contundente, congruente y pertinente para demostrarlos hechos y pretensiones de la demanda.

- c) Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: este criterio se relaciona con los siguientes eventos que afectan la defensa del Estado:

(a) Posición del juez de conocimiento (existencia de elementos que afectan la objetividad del juez en razón a su edad, origen regional, filiación política y/o religiosa, ideología, pertenencia a grupos socio-culturales o intereses económicos).



(b) Presencia de medidas de protección transitoria a favor del demandante como acción de tutela y/o medidas cautelares.

(c) Corrupción.

(d) Inminencia de revocatoria de fallo favorable o ratificación de fallo desfavorable en segunda instancia o recursos extraordinario.

(e) Medidas de descongestión judicial.

(f) Cambio del titular del despacho.

Alto: cuando se presentan alguno de los eventos (a), (b) y/o (c).

Medio alto: cuando se presenta solamente el evento (d).

Medio bajo: cuando se presenta el evento (e) o el evento (f).

Bajo: cuando no se presenta ningún evento.

- d) Riesgo de pérdida del proceso asociado al nivel de jurisprudencia: este indicador muestra la incidencia de los precedentes jurisprudenciales respecto de un proceso y que afirma la posición de la parte demandante.

Alto: existe suficiente material jurisprudencial que soporta fallos desfavorables para los intereses del estado; principalmente sentencias de unificación y/o constitucionalidad.

Medio alto: se han presentado al menos tres fallos de casos similares en un mismo sentido que podrían definir líneas y tendencias jurisprudenciales desfavorables para los intereses del Estado.

Medio bajo: se han presentado menos de tres casos similares que podrían definir tendencias jurisprudenciales desfavorables para los intereses del Estado.

Bajo: no existe ningún precedente jurisprudencial.

Adicionalmente, el apoderado de los procesos litigios de la entidad, deberá tener en cuenta para la calificación de cada proceso lo siguiente:

- La determinación de la pretensión, según el tipo al que corresponda.
- La determinación de la calificación de los cuatro (4) riesgos definidos y ponderación.
- Fecha de admisión de la demanda
- La determinación de la duración esperada en años del litigio.



- El porcentaje de ajuste de la condena o la pretensión.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	SALDO CTE 2018	SALDO NO CTE 2018	SALDO FINAL 2018	
2.7	Cr	PROVISIONES	3.331.683.450,00	0,00	3.331.683.450,00	7.321.557.700,00	0,00	7.321.557.700,00	-3.989.874.250,00
2.7.01	Cr	Litigios y demandas	3.331.683.450,00		3.331.683.450,00	7.321.557.700,00		7.321.557.700,00	-3.989.874.250,00
2.7.07	Cr	Garantías			0,00			0,00	0,00
2.7.25	Cr	Provisión para seguros y reaseguros			0,00			0,00	0,00
2.7.30	Cr	Provisión fondos de garantías			0,00			0,00	0,00
2.7.90	Cr	Provisiones diversas			0,00			0,00	0,00

El saldo de la Cuenta 2.7 Provisiones lo conforma el detalle de la cuentas que se observan a continuación :

ASOCIACIÓN DE DATOS	VALOR EN LIBROS - CORTE 2019								DETALLES DE LA TRANSACCIÓN			SEGUEMIENTO ASOCIADO CON LA PROVISIÓN		
	TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	INICIAL SALDO INICIAL	ADICIONES (CR) INCREMENTO DE LA PROVISIÓN	DISMINUCIONES (DB) DECREMENTOS DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	SALDOS NO UTILIZADOS REVERTIDOS O LIQUIDADOS	FINAL SALDO FINAL	FECHA DE RECONOCIMIENTO (dd/mm/aaaa)	CONCEPTO DE LA PROVISIÓN (resumen)	ESTIMACIÓN FECHA DE PAGO	VALOR REEMBOLSO ESPERADO	CRITERIOS CONSIDERADOS PARA LA ESTIMACIÓN DEL
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDA													
2.7.01.03	Administrativas			3.331.683.450,0	0,0	0,0	0,0	0,0	3.331.683.450,0				0,0	
				3.151.333.898,0	0,0	0,0	0,0	0,0	3.151.333.898,0				0,0	
	Nacionales	PN	5	3.138.952.152,0					3.138.952.152,0					Seleccionar rango...
	Nacionales	PJ	1	12.381.746,0					12.381.746,0					Seleccionar rango...
	Extranjeros	PN							0,0					Seleccionar rango...
	Extranjeros	PJ							0,0					Seleccionar rango...
2.7.01.05	Laborales			180.349.552,0	0,0	0,0	0,0	0,0	180.349.552,0				0,0	
	Nacionales	PN	3	180.349.552,0					180.349.552,0					Seleccionar rango...
	Nacionales	PJ							0,0					Seleccionar rango...
	Extranjeros	PN							0,0					Seleccionar rango...
	Extranjeros	PJ							0,0					Seleccionar rango...

El saldo de la Subcuenta 2.7.01.03 Provisiones Litigios y demandas Administrativas por \$3.151.333.898.00 corresponden a una demanda en contra del Ministerio de Cultura de tipo de acción ejecutiva y 5 demandas de tipo de reparación directa y el saldo en la Subcuenta 2.7.01.05 Litigios y Demandas Laborales por valor de \$180.349.552.00 son de carácter laboral en contra del Ministerio de Culutura según informe del Grupo de defensa judicial de la Entidad sus valores son actualizados atendiendo la metodología del Ekogui.



NOTA 24. OTROS PASIVOS

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	SALDO CTE 2018	SALDO NO CTE 2018	SALDO FINAL 2018	VALOR VARIACIÓN
2.9	Cr	OTROS PASIVOS	24.809.128,00	0,00	24.809.128,00	0,00	0,00	0,00	24.809.128,00
2.9.01	Cr	Avances y anticipos			0,00			0,00	0,00
2.9.02	Cr	Recursos recibidos en administración	24.809.128,00	0,00	24.809.128,00	0,00	0,00	0,00	24.809.128,00
2.9.03	Cr	Depósitos recibidos en garantía			0,00			0,00	0,00

El detalle de esta Cuenta 2.9 Otros Pasivos a 31 de diciembre de 2019 se describe en el siguiente anexo.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	SALDO CTE 2018	SALDO NO CTE 2018	SALDO FINAL 2018	VALOR VARIACIÓN
	Cr	OTROS PASIVOS	24.809.128,00	0,00	24.809.128,00	0,00	0,00	0,00	24.809.128,00
2.9.02.01	Cr	Recursos recibidos en administración	24.809.128,00	0,00	24.809.128,00	0,00	0,00	0,00	24.809.128,00
	Cr	MINISTERIO DE HACIENDA Y	24.809.128,00		24.809.128,00	0,00		0,00	24.809.128,00
	Cr	Detalle concepto 2			0,00			0,00	0,00
	Cr	Detalle concepto ...n			0,00			0,00	0,00

El saldo de la Subcuenta 2.9.02.01 Otros Recursos Recibidos en Administración administrados por el tesoro Scun por \$24.809.128.00 corresponde al registro de rendimientos financieros del mes diciembre de 2009 creación título 1220 de la DTN.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	954.132.656,00	15.927.202.864,00	-14.973.070.208,00
8.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	954.132.656,00	954.132.656,00	0,00
8.1.24	Db	Contragarantías recibidas			0,00
8.1.25	Db	Garantía estatal en el régimen de prima media con prestación de finida			0,00
8.1.28	Db	Garantías contractuales	0,00	14.973.070.208,00	-14.973.070.208,00
8.1.29	Db	Derechos en opciones			0,00
8.1.30	Db	Bienes aprehendidos o incautados			0,00
8.1.90	Db	Otros activos contingentes			0,00



Activos y Pasivos Contingentes

La Subcuenta 8.1.20.04 Activos Contingentes Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos por \$954.132.656.00. correspondiente a una demanda interpuesta por el Ministerio de Cultura en contra del Instituto de Desarrollo Urbano IDU. Según información suministrada por el Grupo de defensa judicial de la Oficina Jurídica de la Entidad.

Activos contingentes

Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un activo contingente es un activo de naturaleza posible surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de La entidad. Sin embargo, los activos contingentes se controlarán mediante cuentas de orden.

1.1.14.1. Revelaciones

- ✓ una descripción de la naturaleza del activo contingente;
- ✓ una estimación de los efectos financieros y una indicación de las incertidumbres relacionadas con el valor o las fechas de entrada de recursos; lo anterior, en la medida en que sea practicable obtener la información; y

1.1.15. Pasivos contingentes

Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de La entidad. Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros bien sea porque no es probable que, por la existencia de la misma y para satisfacerla, se requiera que La entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

Los pasivos contingentes se evaluarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo (provisión) en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio haya tenido lugar.



Los pasivos contingentes por litigios, se controlarán en cuentas de orden según la revisión que realice el Grupo de Defensa Judicial y la conciliación que se realice mensualmente con el Grupo de Gestión Financiera y Contable.

1.1.15.1. Revelaciones

Los activos y pasivos contingentes se revelarán en cuentas de orden cuando sea posible realizar una medición.

Para los activos y pasivos contingentes se revelará la siguiente información:

- ✓ Una descripción de la naturaleza de la contingencia
- ✓ Estimación de los efectos financieros e indicación de las incertidumbres relacionadas con el valor o las fechas de entrada de recursos; lo anterior, en la medida en que sea practicable obtener la información,
- ✓ El hecho de que es impracticable revelar una o más de las informaciones del punto anterior.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
			2019	2018	VALOR VARIACIÓN
	Db	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0,00	0,00	0,00
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	954.132.656,00	15.927.202.864,00	-14.973.070.208,00
8.2	Db	DEUDORAS FISCALES			0,00
8.3	Db	DEUDORAS DE CONTROL	1.189.483,21	71.756.142.180,92	-71.754.952.697,71
8.3.15	Db	Bienes y derechos retirados	1.189.483,21	5.744.380,94	-4.554.897,73
8.3.55	Db	Ejecucion de Proyectos de Inversion	0,00	71.750.397.799,98	-71.750.397.799,98
8.9	Cr	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-955.322.139,21	-87.683.345.044,92	86.728.022.905,71
8.9.05	Cr	Activos contingentes por contra (cr)	-954.132.656,00	-15.927.202.864,00	14.973.070.208,00
8.9.10	Cr	Deudoras fiscales por contra (cr)			0,00
8.9.15	Cr	Deudoras de control por contra (cr)	-1.189.483,21	-71.756.142.180,92	71.754.952.697,71

La Cuenta de 8.1 Cuenas de Orden Activos Contingentes presenta saldo a 31 de diciembre de 2019 en la Subcuenta 8.1.20.04 Activos Contingentes Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos por \$954.132.656.00. correspondiente a una demanda interpuesta por el Ministerio de Cultura en contra del Instituto de Desarrollo Urbano IDU. Según información suministrada por el Grupo de defensa judicial de la Oficina Jurídica de la Entidad.



DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
	Db	CUENTAS DE ORDEN	0,00	0,00	0,00
9.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	65.951.571.844,00	67.943.839.403,45	-1.992.267.559,45
9.2	Db	DEUDORAS FISCALES			0,00
9.3	Db	DEUDORAS DE	52.057.419.243,02	79.588.984.484,61	-27.531.565.241,59
9.3.06	Db	Bonos, títulos y especies no colocados	52.048.372.225,42	48.114.919.985,42	3.933.452.240,00
9.3.07	Db	Documentos entregados para su cobro			0,00
9.3.08	Db	Mercancías entregadas en consignación	9.047.017,60	26.089.452.886,23	-26.080.405.868,63
9.3.55	Db	Préstamos aprobados por desembolsar		5.384.611.612,96	-5.384.611.612,96
9.3.67	Db	Recaudo por la enajenación de activos al sector privado			0,00
9.3.70	Db	Regalías por recaudar			0,00
9.9	Db	CARTERA ADQUIRIDA	-118.008.991.087,02	-147.532.823.888,06	29.523.832.801,04
9.9.05	Db	Bienes de uso público	-65.951.571.844,00	-67.943.839.403,45	1.992.267.559,45
9.9.10	Db	Bienes históricos y culturales			0,00
9.9.15	Db	Desembolsos bienestar	-52.057.419.243,02	-79.588.984.484,61	27.531.565.241,59

El saldo de la Cuenta 9.1.20 Cuentas de Orden Acredoras Pasivos Contingentes por \$65.951.571.844.00 corresponde al valor de 17 demandas interpuestas contra el Ministerio de Cultura así: dos de restablecimiento del derecho por \$128.982.089.00, seis por nulidad y restablecimiento por \$56.969.496.108.00 . ocho de reparación directa por \$8.784.873.805.00 y una contractual por \$68.219.842.00.

El saldo de la Cuenta 9.3.06 Bienes recibidos en Custodia por \$52.048.372.225.42 lo conforman los valores de las siguientes Subcuentas 9.3.06.17 Propiedad planta y equipo por \$25.088.678.721 y la Subcuenta 9.3.06.90 Otros Bienes Recibidos en Custodia.

El saldo de la Cuenta 9.3.08 Acredoras de Control Recursos Administrados en Nombre de Terceros por \$9.047.017.60 corresponde al saldo pendiente por ejecutar del convenio 401-2012 (9677-09-267-2012) proyecto espacios de vida según saldo en la Fiduprevisora.

**NOTA 27. PATRIMONIO**

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
3.1	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	852.203.734.703,61	821.062.994.544,22	31.140.740.159,39
3.1.05	Cr	Capital fiscal	771.593.470.506,86	771.593.470.506,76	0,10
3.1.06	Cr	Capital de los fondos de reservas			0,00
3.1.07	Cr	Aportes sociales			0,00
3.1.08	Cr	Capital suscrito y pagado			0,00
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	80.610.264.196,75		80.610.264.196,75
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio		49.469.524.037,46	-49.469.524.037,46
3.1.13	Cr	Prima en colocación de acciones, cuotas o partes de interés social			0,00
3.2	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE LAS	0,00	0,00	0,00
3.2.03	Cr	Aportes sociales			0,00
3.2.82	Cr	Anticipos recibidos para futuras			0,00

EL Saldo del Grupó de Cuentas 3.1 Patrimonio de las Entidades de Gobierno lo compone las Cuentas:

3.1.05. Capital Fiscal que representa el valor de recursos asignados para la creación y desarrollo de la Entidad y el valor de los excedentes financieros distribuidos a la misma, y la Cuenta 3.1.09 Resultados de Ejercicios Anteriores representa el acumulado de ejercicios anteriores pendientes de distribución mientras que la Cuenta 3.1.10 Resultado del Ejercicio representa el resultado obtenido por la Entidad producto de las operaciones realizadas en el actual período contable.

NOTA 28. INGRESOS

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
4	Cr	INGRESOS	369.104.883.533,76	402.948.954.997,34	-33.844.071.463,58
4.1	Cr	Ingresos fiscales	38.214.586.569,19	19.916.586.459,60	18.298.000.109,59
4.2	Cr	Venta de bienes		130.000,00	-130.000,00
4.3	Cr	Venta de servicios		0,00	0,00
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	1.285.584.860,11	2.188.352.416,07	-902.767.555,96
4.7	Cr	Operaciones interinstitucionales	318.375.362.475,92	363.970.344.014,04	-45.594.981.538,12
4.8	Cr	Otros ingresos	11.229.349.628,54	16.873.542.107,63	-5.644.192.479,09



El anterior cuadro presenta los saldos a diciembre 31 de 2019 de las Cuentas del grupo de Ingresos a continuación se detallan las subcuentas de este grupo.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2019	2018	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	357.875.533.905,22	386.075.282.889,71	-28.199.748.984,49
4.1	Cr	INGRESOS FISCALES	38.214.586.569,19	19.916.586.459,60	18.298.000.109,59
4.1.05	Cr	Impuestos	0,00	0,00	0,00
4.1.10	Cr	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	5.048.191.500,00	859.963.885,60	4.188.227.614,40
4.1.11	Cr	Regalías	0,00	0,00	0,00
4.1.14	Cr	Aportes sobre la nómina	0,00	0,00	0,00
4.1.15	Cr	Rentas parafiscales	33.166.395.069,19	19.056.622.574,00	14.109.772.495,19
4.1.16	Cr	Recursos destinados a la financiación del sistema general de seguridad social en salud	0,00	0,00	0,00
4.1.95	Db	Devoluciones y descuentos (db)			0,00
4.4	Cr	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	1.285.584.860,11	2.188.352.416,07	-902.767.555,96
4.4.08	Cr	Sistema general de participaciones			0,00
4.4.13	Cr	Sistema general de regalías	478.061.552,11	314.701.494,87	163.360.057,24
4.4.21	Cr	Sistema general de seguridad social en salud			0,00
4.4.28	Cr	Otras transferencias	807.523.308,00	1.873.650.921,20	-1.066.127.613,20
4.7	Cr	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	318.375.362.475,92	363.970.344.014,04	-45.594.981.538,12
4.7.05	Cr	Fondos recibidos	312.924.254.467,37	361.289.328.293,04	-48.365.073.825,67
4.7.20	Cr	Operaciones de enlace	73.506.417,55	0,00	73.506.417,55
4.7.22	Cr	Operaciones sin flujo de efectivo	5.377.601.591,00	2.681.015.721,00	2.696.585.870,00
4.8	Cr	OTROS INGRESOS	11.229.349.628,54	16.873.542.107,63	-5.644.192.479,09
4.8.02	Cr	Financieros	1.855.117.805,68	2.903.093.645,82	-1.047.975.840,14
4.8.06	Cr	Ajuste por diferencia en cambio	0,00	0,00	0,00
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	9.374.231.822,86	13.970.448.461,81	-4.596.216.638,95

El saldo de la Cuenta 4.1.10. Ingresos no Tributarios lo conforman las Subcuentas 4.1.10.01.001 Tasas con saldo a 31 de diciembre de 2019 de \$757.461.123.00 corresponde al valor recibido por ingresos de acuerdo al rubro concepto ingresos del SIIF Nación y son obtenidos principalmente por entradas a los museos del Ministerio de Cultura, mientras que la Subcuenta 4.1.10.04.007 Sanciones por valor de \$4.290.730.377.00 representa la causación de sanciones impuesta por parte del Ministerio de Cultura por faltas contra el patrimonio cultural de la nación.

El saldo de la Cuenta 4.1.15.28 por valor de \$33.166.395.069.19 Rentas Parafiscales representa el valor de recursos obtenidos del gravámen denominado contribución parafiscal cultural de espectáculos públicos de las artes escénicas creado mediante ley 1493 de 2011.



CÓDIG O CONTA BLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2019	2018	VALOR VARIACIÓN
4.1	Cr	INGRESOS FISCALES	38.214.586.569,19	19.916.586.459,60	18.298.000.109,59
4.1.05	Cr	Impuestos	0,00	0,00	0,00
4.1.05.01	Cr	Impuesto sobre la renta y complementarios			0,00
4.1.10	Cr	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	5.048.191.500,00	859.963.885,60	4.188.227.614,40
4.1.10.01	Cr	Tasas	757.461.123,00	689.034.891,60	68.426.231,40
4.1.10.02	Cr	Multas		162.528.994,00	-162.528.994,00
4.1.10.03	Cr	Intereses			0,00
4.1.10.04	Cr	Sanciones	4.290.730.377,00	8.400.000,00	4.282.330.377,00
4.1.10.11	Cr	Peajes			0,00
4.1.10.14	Cr	Tarifa pro desarrollo			0,00
4.1.10.15	Cr	Inscripciones			0,00
4.1.10.17	Cr	Formularios y especies valoradas			0,00
4.1.10.xx	Cr	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx xxxxxxx			0,00
4.1.11	Cr	Regalías	0,00	0,00	0,00
4.1.11.01	Cr	Hidrocarburos			0,00
4.1.11.02	Cr	Minerales			0,00
4.1.14	Cr	Aportes sobre la nómina	0,00	0,00	0,00
4.1.14.01	Cr	Sena			0,00
4.1.15	Cr	Rentas parafiscales	33.166.395.069,19	19.056.622.574,00	14.109.772.495,19
4.1.15.03	Cr	Cuota de fomento			0,00
4.1.15.17	Cr	Fondo de promoción turística			0,00
4.1.15.28	Cr	Contribución parafiscal cultural	33.166.395.069,19	19.056.622.574,00	14.109.772.495,19
4.1.15.90	Cr	Otras rentas parafiscales			0,00
4.1.16	Cr	Recursos destinados a la financiación del sistema general de seguridad social en salud	0,00	0,00	0,00
4.1.16.01	Cr	Cotizaciones régimen contributivo			0,00

El saldo de la Cuenta 4.4.13. Sistema General de Regalías corresponde a ingresos recibidos del Sistema General de Regalías por \$478.061.552.11 y la Cuenta 4.428. Otras Transferencias esta compuesta por la Subcuenta 4.4.28.07.001 Bienes Recibidos sin Contraprestación cuyo saldo es de \$685.505.033.00 representado en libros recibidos en cumplimiento del depósito legal ley 44 de 1993 art 7 . Y la Subcuenta 4.4.28.08. denomina Donaciones cuyo saldo a 31 de diciembre de 2019 es de \$122.018.275.00

El saldo de la Cuenta 4.7.05 Fondos Recibidos lo componen las subcuentas 4.7.05.08 Funcionamiento con saldo de \$188.212.294.418.87 recursos recibidos de la DTN para atender gastos del rubro presupuestal de funcionamiento y la Subcuenta 4.7.05.10 Inversión



con saldo de \$124.711.960.048.50 recursos recibidos de la DTN para atender gastos del rubro presupuestal de inversión.

El saldo de la Cuenta 4.7.20. Operaciones de Enlace lo componen los saldos de las Subcuenta 4.7.20.80 Recaudos por \$ 62.241.855.00 y la Subcuenta 4.7.20.81 Devoluciones de Ingreso \$ 11.264.562.55. correspondientes a un Beneficiario que consignó en el Dtn Recursos que no pertenecían al Ministerio de Cultura.

El saldo de la cuenta 4.7.22. Operaciones Sin Flujo de Efectivo está compuesto por las Subcuentas 4.7.22.01 Cruce de Cuentas con saldo de \$4.887.655.891.00 con la unidad administrativa especial de impuestos y aduanas nacionales y el Ministerio de Educación nacional para cruce de impuestos y la Subcuenta 4.7.22.03 Cuota de Fiscalización y Auditaje para atender el gasto por este concepto con la Contraloría General de la República.



DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABILE	NAT	CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	330.890.296.964,57	383.032.368.537,74	-52.142.071.573,17
4.2	Cr	Venta de bienes	0,00	130.000,00	-130.000,00
4.2.10	Cr	Bienes comercializados		130.000,00	-130.000,00
4.2.95	Db	Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de bienes (db)			0,00
4.3	Cr	Venta de servicios	0,00	0,00	0,00
4.3.05	Cr	Servicios educativos			0,00
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	1.285.584.860,11	2.188.352.416,07	-902.767.555,96
4.4.13	Cr	Sistema general de regalías	478.061.552,11	314.701.494,87	163.360.057,24
4.4.13.09	Cr	Para funcionamiento del sistema general de regalías	478.061.552,11	314.701.494,87	163.360.057,24
4.4.28	Cr	Otras transferencias	807.523.308,00	1.873.650.921,20	-1.066.127.613,20
4.4.28.07	Cr	Bienes recibidos sin contraprestación	685.505.033,00	26.687.226,72	658.817.806,28
4.4.28.08	Cr	Donaciones	122.018.275,00	1.846.963.694,48	-1.724.945.419,48
4.7	Cr	Operaciones	318.375.362.475,92	363.970.344.014,04	-45.594.981.538,12
4.7.05	Cr	Fondos recibidos	312.924.254.467,37	361.289.328.293,04	-48.365.073.825,67
4.7.05.08	Cr	Funcionamiento	188.212.294.418,87	226.203.021.496,89	-37.990.727.078,02
4.7.05.10	Cr	Inversión	124.711.960.048,50	135.086.306.796,15	-10.374.346.747,65
4.7.20	Cr	OPERACIONES DE ENLACE	73.506.417,55	0,00	73.506.417,55
4.7.20.80	Cr	Recaudos	62.241.855,00	0,00	62.241.855,00
4.7.20.81	Cr	Devoluciones de ingreso	11.264.562,55	0,00	11.264.562,55
4.7.22	Cr	Operaciones sin flujo de efectivo	5.377.601.591,00	2.681.015.721,00	2.696.585.870,00
4.7.22.01	Cr	Cruce de cuentas	4.887.655.891,00	2.078.750.303,00	2.808.905.588,00
4.7.22.03	Cr	Cuota de fiscalización y auditaje	489.945.700,00	602.265.418,00	-112.319.718,00
4.8	Cr	Otros ingresos	11.229.349.628,54	16.873.542.107,63	-5.644.192.479,09
4.8.02	Cr	Financieros	1.855.117.805,68	2.903.093.645,82	-1.047.975.840,14
4.8.02.01	Cr	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	1.493.473.212,68	2.713.595.046,82	-1.220.121.834,14
4.8.02.32	Cr	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	278.549.153,00	189.498.599,00	89.050.554,00
4.8.02.33	Cr	Otros intereses de mora	83.095.440,00	0,00	83.095.440,00
4.8.06	Cr	Ajuste por diferencia en cambio			0,00
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	9.374.231.822,86	13.970.448.461,81	-4.596.216.638,95
4.8.08.15	Cr	Fotocopias	4.573.262,00	1.573.077,00	3.000.185,00
4.8.08.17	Cr	Arrendamiento operativo	0,00	3.043.929,00	-3.043.929,00
4.8.08.25	Cr	Sobrantes	0,00	259.297.474,84	-259.297.474,84
4.8.08.26	Cr	Recuperaciones	9.192.776.256,51	13.625.117.930,31	-4.432.341.673,80
4.8.08.27	Cr	Aprovechamientos	176.880.651,45	81.416.050,66	95.464.600,79
4.8.08.90	Cr	Otros ingresos diversos	1.652,90	0,00	1.652,90
4.8.11	Cr	Ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas			0,00



El saldo de la Cuenta 4.8.02 Otros Ingresos Financieros esta compuesto por las Subcuentas 4.8.02.01.001 Intereses Sobre Depósitos en Instituciones Financieras por \$1.493.473.212.68 correspondientes a intereses generados a 66 beneficiarios por anticipos entregados para contratos de obra y de recursos entregados a diferentes Departamentos del país provenientes de impuesto al consumo de telefonía móvi.

La Subcuenta 4.8.02.32.001 Rendimientos Sobre Recursos Entregados en Admsitración por valor de \$278.549.153.00 al Ministerio de Hacienda . y la Subcuenta 4.8.02.33.001 Intereses de Mora \$83.095.440.00 correspondientes a un deudor por incumplimiento de un convenios de apoyo actividades culturales suscritos con la Entidad y sanciones por faltas contra el patrimonio cultural de la nación.

El saldo de la Cuenta 4.8.08. Ingresos Diversos . los compone el saldo de la Subcuentas.4.8.08.15.001 Fotocopias Ingresos percibidos por este tipo de servicios, La Subcuenta 4.8.08.26.001 Recuperaciones por valor de \$ 9.192.776.256.51 de los cuales \$7.930.449.940.55 corresponden a reintegro efectuados por 19 departamentos de los recursos de telefonía móvil. La Subcuenta 4.8.08.27.001 Aprovechamientos por valor de \$176.880.651.45 de 13 personas a una de ellas le corresponde un valor de \$154.870.916.00.

NOTA 29. GASTOS

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
	NAT	CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS	343.391.415.350,48	353.479.430.959,88	-10.088.015.609,40
5.1	Db	De administración y operación	165.188.658.998,74	146.398.523.823,38	18.790.135.175,36
5.2	Db	De ventas	0,00	0,00	0,00
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	6.063.366.359,52	3.548.434.463,01	2.514.931.896,51
5.4	Db	Transferencias y subvenciones	136.662.072.191,50	147.207.894.865,03	-10.545.822.673,53
5.5	Db	Gasto público social	23.481.997.223,30	41.640.154.933,65	-18.158.157.710,35
5.6	Db	De actividades y/o servicios especializados	0,00	0,00	0,00
5.7	Db	Operaciones	11.988.320.577,42	14.670.733.672,19	-2.682.413.094,77
5.8	Db	Otros gastos	7.000.000,00	13.689.202,62	-6.689.202,62



A continuación se presentan los saldos de las Cuentas del gasto.

CÓDIGO O CONTA	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	DETALLE	
			2019	2018	VALOR VARIACIÓN	EN DINERO 2019	EN ESPECI E 2019
	Db	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	165.188.658.998,74	279.050.981.250,76	-113.862.322.252,02	0,00	0,00
5.1	Db	De Administración y Operación	165.188.658.998,74	279.050.981.250,76	-113.862.322.252,02	0,00	0,00
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	16.156.177.139,78	146.398.523.823,38	-130.242.346.683,60	DINERO	
5.1.02	Db	Contribuciones imputadas	4.680.845,00	0,00	4.680.845,00	DINERO	
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	3.883.669.970,00	3.627.468.181,00	256.201.789,00	DINERO	
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	863.311.600,00	734.571.300,00	128.740.300,00	DINERO	
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	5.110.059.499,83	7.205.340.899,00	-2.095.281.399,17	DINERO	
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	588.228.330,50	1.542.958.678,49	-954.730.347,99	DINERO	
5.1.11	Db	Generales	137.880.167.971,63	118.590.369.238,89	19.289.798.732,74	DINERO	
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	702.363.642,00	951.749.130,00	-249.385.488,00	DINERO	
5.1.22	Db	Recursos destinados a la financiación del sistema general de seguridad social en salud	0,00		0,00		

La Cuenta 5.1.01. Sueldos y Salarios presenta las siguientes Subcuentas 5.1.01.01 Sueldos por \$12.422.759.864.89, la Subcuenta 5.1.01.03 Horas Extras y días Festivos \$222.470.576.00 ; la Subcuenta 5.1.01.05 Gastos de Representación \$235.108.044.00, la Subcuenta 5.1.01.10 Prima Técnica \$2.225.141.306.56, la Subcuenta 5.1.01.19 Bonificaciones \$915.099.990.00 , la Subcuenta 5.1.01.23 Auxilio de Transporte \$72.950.654.40 y la Subcuenta 5.1.01.60 Subsidio de Alimentación \$62.646.703.93.

La Cuenta 5.1.03. Contribuciones Efectivas presenta los siguientes saldos en sus Subcuentas; Subcuenta 5.1.03.02 Aportes a Cajas de Compensación Familiar \$642.100.900.00, la Subcuenta 5.1.03.03 Cotizaciones a Seguridad Social en Salud \$1.347.271.900.00, La Subcuenta 5.1.03.05 Cotizaciones a Riesgos Laborales \$141.985.500.00 , La Subcuenta 5.1.03.06 Cotizaciones a Entidades Administradoras del Régimen de Prima Media \$1.612.957.270.00 y la Subcuenta 5.1.03.07. Cotizaciones a Entidades Administradoras del Régimen de Ahorro Individual \$139.354.400.00.

La Cuenta 5.1.04. Aortes Sobre la Nómina presenta los siguientes saldos en sus diferentes subcuentas asi: Subcuenta 5.1.04.01 Aportes al ICBF \$517.702.900.00 , la Subcuenta \$5.1.04.02 Aportes al sena \$86.491.500.00.

La Cuenta 5.1.07 Prestaciones Sociales los valores más representativos en esta cuenta se presentan en los saldos de las siguientes Subcuentas \$5.1.07.02 Cesantias \$1.600.105.037 y en la subcuenta 5.1.07.05 Prima de Navidad \$1.293.699.950.00.

La Cuenta 5.1.08. Gastos de Personal Diversos presenta los saldos más representativos en las siguientes subcuentas: Subcuenta 5.1.08.02.Honorarios \$305.399.406.00 y Subcuenta 5.1.08.03. Capacitación, bienestar social y Estímulos por \$221.205.917.00.



La Cuenta 5.1.11. Gastos Generales presenta los saldos más representativos en las siguientes Subcuentas: Subcuenta 5.1.11.13. Vigilancia y Seguridad \$6.833.711.645.14 , Subcuenta 5.1.11.27 Promoción y Divulgación \$71.418.307.910.12., Subcuenta 5.1.11.54. Organización de Eventos \$9.140.110.294.00, Subcuenta 5.1.11.79 Honorarios \$26.742.975.530.73.

La Cuenta 5.1.2.0. Impuestos Contribuciones y Tasas presenta los saldos más representativos en las siguientes subcuentas: Subcuenta 5.1.20.01 Impuesto predial Unificado \$208.795.342.00 y la Subcuenta 5.1.20.02 Cuota de Fiscalización y Auditoría \$489.945.700.00

CÓDIGO O CONTA BLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
			2019	2018	VALOR VARIACIÓN
5.3	Db	DETERIORO, DEPRECIACIONES,	6.063.366.359,52	3.248.433.463,01	2.814.932.896,51
	Db	DETERIORO	162.578.161,87	0,00	162.578.161,87
5.3.46	Db	De inversiones			0,00
5.3.47	Db	De cuentas por cobrar	9.650.000,00		9.650.000,00
5.3.49	Db	De préstamos por cobrar			0,00
5.3.50	Db	De inventarios			0,00
5.3.51	Db	De propiedades, planta y equipo	28.807.960,46	0,00	28.807.960,46
5.3.55	Db	De propiedades de inversión			0,00
5.3.57	Db	De activos intangibles	124.120.201,41	0,00	124.120.201,41
5.3.59	Db	De activos biológicos al costo			0,00
5.3.74	Db	De bienes de uso público			0,00
5.3.76	Db	De bienes de uso público- concesiones			0,00
		DEPRECIACIÓN	3.326.597.610,20	2.208.107.545,81	1.118.490.064,39
5.3.60	Db	De propiedades, planta y equipo	2.992.534.856,00	2.041.076.168,73	951.458.687,27
5.3.62	Db	De propiedades de inversión			0,00
5.3.65	Db	De restauraciones de bienes históricos y culturales	334.062.754,20	167.031.377,08	167.031.377,12
		AMORTIZACIÓN	704.261.734,45	738.578.443,20	-34.316.708,75
5.3.63	Db	De activos biológicos al costo			0,00
5.3.66	Db	De activos intangibles	704.261.734,45	738.578.443,20	-34.316.708,75
		PROVISIÓN	1.869.928.853,00	301.747.474,00	1.568.181.379,00
5.3.68	Db	De litigios y demandas	1.869.928.853,00	301.747.474,00	1.568.181.379,00
5.3.69	Db	Por garantías			0,00
5.3.73	Db	Provisiones diversas			0,00

El saldo de la Cuenta 5.3.47 Deterioro Depreciaciones Amortización y Provisiones por \$9.650.000.00 presenta el saldo en la Subcuenta 5.3.47.02. Deterioro de Cuentas por Cobrar Preatación de Servicios correspondiente al deterioro de cuentas por pagar de 3 Entidades por incumplimiento de convenios de apoyo a actividades artísticas y culturales.



El saldo de la Cuenta 5.3.51. Deterioro de Propiedades Planta y Equipo presenta el saldo en la Subcuenta 5.3.51.11 Deterioro de Propiedad Planta y Equipo en la Subcuenta de Equipos de Comunicación y Computación.

El saldo de la Cuenta 5.3.57. Deterioro de Activos Intangibles presenta el saldo en la Subcuenta 5.3.57.06 Deterioro de Activos Intangibles Licencias.

El saldo de la Cuenta 5.3.60. Depreciación de Propiedades Planta y Equipo presenta el saldo más representativos en la subcuenta: 5.3.60.07.Eequipos de Comunicación y C omputación \$2.541.285.464.69.

El saldo de la Cuenta 5.3.66. Amortización de Activos Intangibles presenta el saldo más representativos en la subcuenta: 5.3.66.06.Softwares \$535.437.003.36.

El saldo de la Cuenta 5.3.68. Provisones Litigios y Demandas presenta así los saldos en sus Subcuentas: Subcuenta: 5.3.68.03. Provisión Litigios y Demandas: Administrativas \$1.689.579.301.00 correspondientes a una entidad estatal del orden Nacional y tres personas naturales.

EL Saldo de la Subcuenta Provisiones Litigios y Demandas 5.3.68.05. Laborales por \$180.349.552.00 corresponden a tres beneficiarios.

Esta información es suministrada por el Grupo de defensa judicial de la Oficina Juridica del Ministerio.

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
	NAT	CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
5.4	Db	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	136.662.072.191,50	147.207.894.865,03	-10.545.822.673,53
5.4.23		OTRAS TRANSFERENCIAS	67.101.474.234,00	71.018.373.833,45	-3.916.899.599,45
5.4.23.01	Db	Para pago de pensiones y/o cesantías			0,00
5.4.23.02	Db	Para proyectos de inversión	67.101.474.234,00	71.018.373.833,45	-3.916.899.599,45
5.4.23.07	Db	Bienes entregados sin contraprestación			0,00
5.4.24		SUBVENCIONES	69.560.597.957,50	76.189.521.031,58	-6.628.923.074,08
5.4.24.07	Db	Bienes entregados sin contraprestación			0,00
5.4.24.08	Db	Subvenciones por Programas con el Sector no* financiero bajo control nacional	69.560.597.957,50	76.189.521.031,58	-6.628.923.074,08

El saldo de las Subcuentas 5.4.23.02 Otras transferencias Para Proyectos de Inversión por valor de \$67.101.474.23.00 corresponde a obligaciones generadas para 614 beneficiarios los valores más representativos corresponden a 13 Asociaciones por \$537.300.000.00. 30 Cabildos Indígenas por \$878.000.000.00, 28 Departamentos por \$18.467.905.451.00, 137 Instituciones Educativas \$2.893.961.000.00, y 283 Municipios por \$17.602.842.334.00.



El saldo de las Subcuentas 5.4.24.08 Subvenciones por Programas con el Sector no Financiero bajo Control Nacional por valor de \$69.560.597.957,50 corresponde a Obligaciones generadas para 1.117 beneficiarios los valores más representativos corresponden a 486 Fundaciones por \$40.098.294.268,00, 122 Asociaciones por \$7.008.516.579,00 y 339 Corporaciones por \$13.489.154.725,00.

El saldo de la Subcuenta 5.5.06.05 Gasto público Social Cultural Generales corresponde a obligaciones generadas a 2 beneficiarios.

El saldo de la Subcuenta 5.5.06.06 Gasto público Social Cultural Asignación de Bienes y Servicios corresponde a obligaciones generadas a 40 beneficiarios a uno de ellos le corresponde un valor de \$14.357.206.459,00.

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
5.5	Db	GASTO PÚBLICO SOCIAL	23.481.997.223,30	41.640.154.933,65	-18.158.157.710,35
5.5.06		CULTURA	23.481.997.223,30	41.640.154.933,65	-18.158.157.710,35
5.5.06.01	Db	Sueldos y salarios			0,00
5.5.06.04	Db	Aportes sobre la nómina			0,00
5.5.06.05	Db	Generales	47.318.623,00	2.620.177.730,23	-2.572.859.107,23
5.5.06.06	Db	Asignación de bienes y servicios	23.434.678.600,30	39.019.977.203,42	-15.585.298.603,12

El saldo de la Subcuenta 5.7.20.80. Recaudos por \$11.988.320.577,42 corresponde a recaudos efectuados por la Dirección General del Crédito Público y del Tesoro Nacional principalmente corresponde reintegros provenientes de convenios y contratos, recursos devueltos por los departamentos por impuesto al consumo de telefonía móvil, ingresos del fondo especial de fomento a museos y patrimonio cultural.

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
5.7	Db	OPERACIONES	11.988.320.577,42	14.670.672.302,19	-2.682.351.724,77
5.7.20	Db	OPERACIONES DE ENLACE	11.988.320.577,42	13.386.651.339,71	-1.398.330.762,29
5.7.20.80	Db	Recaudos	11.988.320.577,42	13.386.651.339,71	-1.398.330.762,29
5.7.20.81	Db	Devoluciones de ingresos			0,00
5.7.22	Db	OPERACIONES SIN FLUJO	0,00	1.284.020.962,48	-1.284.020.962,48
5.7.22.01	Db	Cruce de cuentas			0,00
5.7.22.10	Db	Pago de obligaciones con títulos	0,00	1.277.822.632,48	-1.277.822.632,48
5.7.22.11	Db	Sobrantes de títulos judiciales	0,00	6.198.330,00	-6.198.330,00
5.7.22.90	Db	Otras operaciones sin flujo de efectivo			0,00



El saldo de la Subcuenta 5.8.04.23. Otros Gastos Financieros corresponde a la baja de una cuenta por cobrar correspondiente al incumplimiento de un convenio de apoyo a actividades culturales según información suministrada por el grupo de cobro coactivo de la Entidad.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
			2019	2018	VALOR VARIACIÓN
5.8	Db	OTROS GASTOS	7.000.000,00	13.689.202,62	5.281.501,88
5.8.04	Db	FINANCIEROS	7.000.000,00	1.718.498,12	5.281.501,88
5.8.04.23	Db	Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	7.000.000,00	1.718.498,12	5.281.501,88
5.8.90	Db	GASTOS DIVERSOS	0,00	11.970.704,50	-11.970.704,50
5.8.90.16	Db	Ajustes o mermas sin responsabilidad		8.413.032,50	-8.413.032,50
5.8.90.19	Db	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros		3.557.672,00	-3.557.672,00

NOTA 30. Costos de ventas

La entidad no cuenta con costos de ventas

NOTA 31. Costos de transformación

La entidad no cuenta con costos de transformación

NOTA 32. Acuerdos de concesión

La entidad no cuenta con acuerdos de concesión

NOTA 33. Administración de recursos de seguridad social en pensiones

La entidad no cuenta con admon rec de seg social en pensiones



NOTA 34. Variación de cambio en moneda extranjera

La entidad no cuenta con variación de cambio en moneda extranjera

NOTA 35. Impuesto a las ganancias

La entidad no cuenta con impuesto a las ganancias

PEDRO NEL SANABRIA VARGAS
C.C. 80.267.197.
CONTADOR (E)
T.P. N° 41359-T